

Diario de Sesiones *de la* *Asamblea de Madrid*



Número 733

3 de febrero de 2015

IX Legislatura

COMISIÓN DE PRESIDENCIA Y JUSTICIA

PRESIDENCIA

Ilmo. Sr. D. Bonifacio de Santiago Prieto

Sesión celebrada el martes 3 de febrero de 2015

ORDEN DEL DÍA

1.- Elección de Secretario/a de la Comisión.

2.- C-1474/2014 RGE.10376. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno, a petición del Grupo Parlamentario Unión Progreso y Democracia, al objeto de informar sobre valorar la situación de la Agencia de Informática y Comunicaciones de la Comunidad de Madrid (ICM), tras la detención de D. José Martínez Nicolás, en el marco de la llamada "Operación Púnica" y su sustitución como Consejero Delegado por D. Blas Labrador Román. (Por vía del artículo 209 del Reglamento de la Asamblea).

3.- C-22/2015 RGE.154. Comparecencia de la Sra. D.^a Safira Cantos, Coordinadora de Amnistía Internacional Madrid, a petición del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-

Los Verdes, al objeto de informar sobre balance de la ejecución del documento "Una agenda de derechos humanos para la Comunidad Autónoma de Madrid", presentado al inicio de la Legislatura. (Por vía del artículo 211 del Reglamento de la Asamblea).

4.- C-1421/2014 RGE.9716. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, al objeto de informar sobre financiación del Canal de Isabel II Gestión. (Por vía del artículo 209 del Reglamento de la Asamblea).

5.- Ruegos y preguntas.

SUMARIO

	Página
- Se abre la sesión a las 16 horas y 33 minutos.....	40145
– Elección de Secretaria de la Comisión de Presidencia y Justicia.....	40145
- Interviene el Sr. González Terol proponiendo a la Sra. Prado Sanjurjo como Secretaria de la Comisión.....	40145
- Elección de doña Belén Prado Sanjurjo como Secretaria de la Comisión.....	40145
– C-1474/2014 RGE.10376. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno, a petición del Grupo Parlamentario Unión Progreso y Democracia, al objeto de informar sobre valorar la situación de la Agencia de Informática y Comunicaciones de la Comunidad de Madrid (ICM), tras la detención de D. José Martínez Nicolás, en el marco de la llamada "Operación Púnica" y su sustitución como Consejero Delegado por D. Blas Labrador Román. (Por vía del artículo 209 del Reglamento de la Asamblea).....	40145
- Interviene la Sra. García Piñeiro, exponiendo los motivos de petición de la comparecencia.....	40146-40147
- Exposición del Sr. Consejero Delegado de la Agencia de Informática y Comunicaciones de la Comunidad de Madrid.	40147-40151
- Intervienen, en turno de portavoces, la Sra. García Piñeiro, el Sr. Valiente Ots, el Sr. García Sánchez y Gómez Ruiz.	40151-40159

- Interviene el Sr. Consejero Delegado, dando respuesta a los señores portavoces. . . .	40160-40161
— C-22/2015 RGEP.154. Comparecencia de la Sra. D.^a Safira Cantos, Coordinadora de Amnistía Internacional Madrid, a petición del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes, al objeto de informar sobre balance de la ejecución del documento "Una agenda de derechos humanos para la Comunidad Autónoma de Madrid", presentado al inicio de la Legislatura. (Por vía del artículo 211 del Reglamento de la Asamblea).	40161
- Exposición de la Sra. Coordinadora de Amnistía Internacional Madrid.	40161-40167
- Intervienen, en turno de portavoces, la Sra. García Piñeiro, el Sr. Valiente Ots, el Sr. Santín Fernández y el Sr. Gómez Jiménez.	40167-40176
- Interviene la Sra. Coordinadora, dando respuesta a los señores portavoces.	40176-40180
— C-1421/2014 RGEP.9716. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, al objeto de informar sobre financiación del Canal de Isabel II Gestión. (Por vía del artículo 209 del Reglamento de la Asamblea).	40181
- Interviene la Sra. Valcarce García, exponiendo los motivos de petición de la comparecencia.	40181-40182
- Exposición del Sr. Director General del Canal de Isabel II Gestión.	40182-40184
- Intervienen, en turno de portavoces, la Sra. García Piñeiro, el Sr. Ruiz López, la Sra. Valcarce García y el Sr. González Terol.	40185-40193
- Interviene el Sr. Director General, dando respuesta a los señores portavoces.	40193-40195
— Ruegos y preguntas.	40195
- Interviene la Sra. Valcarce García formulando un ruego.	40195
- Se levanta la sesión a las 19 horas y 51 minutos.	40195

(Se abre la sesión a las dieciséis horas y treinta y tres minutos).

El Sr. **PRESIDENTE**: Buenas tardes. Damos comienzo a la sesión de la Comisión de Presidencia y Justicia del 3 de febrero de 2015. En primer lugar, saludamos al letrado que sustituye en estos momentos a doña Blanca Cid; no definitivamente, sino que doña Blanca ha sido pasto de esta gripe que está asolando durante estos días la Comunidad de Madrid y otros territorios.

Como cuestión previa, para constituir la Comisión tenemos que tener Secretaria, ya que tienen que estar el Presidente y la Secretaria; por tanto, hasta que pasemos al primer punto del orden del día, que es la elección de nueva Secretaria, hará las funciones doña Ana Abella Álava, según el artículo 653, para los curiosos. Pasamos al primer punto del día.

Elección de Secretaria de la Comisión de Presidencia y Justicia.

De conformidad con el artículo 65 del Reglamento, al haberse producido el cese de la Secretaria de esta Mesa, esta Comisión tiene que proceder a la elección de un nuevo Secretario. A su vez, de conformidad con lo acordado por los portavoces, vamos a proceder a su nombramiento conforme a la costumbre de esta Cámara, por lo que ruego al portavoz del Grupo Parlamentario Popular que proponga un candidato.

El Sr. **GONZÁLEZ TEROL**: Gracias, Presidente. Buenas tardes. Proponemos a doña Belén Prado como Secretaria.

El Sr. **PRESIDENTE**: ¿Aceptan SS.SS. el nombramiento de la nueva Secretaria? *(Asentimiento.)* Queda aprobado por asentimiento. Sin más preámbulo, ruego a la nueva Secretaria que ocupe su lugar en la Mesa y se incorpore a las tareas de su función. *(Pausa.)* Bienvenida a esta Mesa. Pasamos al segundo punto del orden del día.

C-1474/2014 RGE.10376. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno, a petición del Grupo Parlamentario Unión Progreso y Democracia, al objeto de informar sobre valorar la situación de la Agencia de Informática y Comunicaciones de la Comunidad de Madrid (ICM), tras la detención de D. José Martínez Nicolás, en el marco de la llamada "Operación Púnica" y su sustitución como Consejero Delegado por D. Blas Labrador Román. (Por vía del artículo 209 del Reglamento de la Asamblea).

Se ha recibido escrito de delegación del señor Consejero de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno en don Blas Labrador Román, Consejero Delegado de la Agencia de Informática y Comunicaciones de la Comunidad de Madrid, a quien ruego tome asiento en la mesa. *(Pausa.)* Buenas

tardes y bienvenido, señor Consejero Delegado. A continuación, el Grupo proponente dispone de cinco minutos al objeto de precisar las razones de solicitud de la comparecencia.

La Sra. **GARCÍA PIÑEIRO**: Muchas gracias, Presidente. Bienvenido, señor Consejero Delegado, don Blas Labrador Román, a esta sesión de la Comisión de Presidencia y Justicia; es la primera vez que está usted aquí. La verdad es que nosotros habíamos solicitado la comparecencia del señor Consejero de Presidencia y Justicia don Salvador Victoria. Intencionadamente habíamos solicitado la comparecencia del señor Victoria y no la suya porque considerábamos que un hecho de tanta trascendencia como la detención del anterior Consejero Delegado, don José Martínez Nicolás, requería una valoración política de la situación, además del análisis consiguiente de la situación actual de la Agencia de Informática y Comunicaciones de la Comunidad de Madrid.

También echamos de menos en su día, y lo seguimos haciendo, en relación con don Salvador Victoria, persona que de forma tan reiterada señala su voluntad de no comparecer tanto en Comisión como en Pleno, su comparecencia en la Asamblea de Madrid en un caso de trascendencia no solo mediática sino también policial, por la detención por las Fuerzas de Seguridad del señor Consejero Delegado, persona además nombrada o, en cualquier caso, mantenida por él como Consejero de Presidencia y Justicia al frente de ICM, para dar una explicación puntual de la situación en la que se encuentra esta entidad, que cuenta con un importante presupuesto y está bajo sospecha; está bajo sospecha el destino que en ICM se ha estado dando a ese importante presupuesto al menos a lo largo de los últimos cinco años, según las solicitudes de documentación remitidas por el juzgado.

En cualquier caso, y visto que el Consejero ha decidido delegar en usted, nos gustaría que, puesto que usted tiene conocimiento de la trascendencia y de los efectos que ha tenido esa detención y esa sospecha que se cierne no solo sobre ICM sino sobre toda la Comunidad de Madrid, incluido el Consejero, en relación con las últimas informaciones aparecidas, como usted tiene conocimiento ya más detallado ya que ostenta el cargo de Consejero Delegado desde el mes de noviembre de 2014, nos hable con detalle de las circunstancias que usted conoce al llegar a su cargo, de cuáles son los contratos que están bajo sospecha, de por qué esos contratos están bajo sospecha o cuál es la información que usted tiene, así como si se han modificado en algo los protocolos que se seguían en el ICM respecto a la contratación.

También nos gustaría que nos hablara del contrato pendiente de firma con la empresa Indra en relación con las inmediatas elecciones de mayo de 2015, contrato que se encuentra, entendemos, presupuestado, pero cuya firma –al menos, son las últimas noticias que tenemos- se está posponiendo. Además, querríamos saber si, a instancia suya, se ha realizado algún tipo de auditoría, si tienen los resultados o si están pendientes de recibirlos.

Asimismo, me gustaría anunciarle que mi Grupo, Unión Progreso y Democracia, va a volver a solicitar la información que en su día pedimos a ICM, el 21 de marzo de 2013, día en el que registramos veinticuatro peticiones de información; vamos a volver a hacerlo, esta vez hasta 2014.

Confiamos en que la respuesta no sea la misma. Si nos puede avanzar ya la absoluta disponibilidad de ICM, se lo agradeceríamos. Nada más y muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora diputada. Tiene la palabra don Blas Labrador Román por tiempo de quince minutos.

El Sr. **CONSEJERO DELEGADO DE LA AGENCIA DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES DE LA COMUNIDAD DE MADRID** (Labrador Román): Muchas gracias, señor Presidente. Buenas tardes, señorías. Comparezco ante esta Comisión de Presidencia y Justicia por delegación del Consejero de Presidencia, Justicia y Portavoz del Gobierno, a petición del Grupo Parlamentario Unión Progreso y Democracia, para informar sobre la valoración de la situación de la Agencia de Informática y Comunicaciones de la Comunidad de Madrid.

La Agencia de Informática y Comunicaciones de la Comunidad de Madrid, tras la entrada en vigor de la Ley 7/2005, de 23 de diciembre, opera bajos los objetivos de horizontalidad y centralización en la gestión de los servicios de informática y comunicaciones de la Administración de la Comunidad de Madrid, lo que permite el equilibrio técnico y económico de las soluciones aplicadas y los servicios prestados; así, se optimizan los recursos, se unifican los servicios y se mantiene el conocimiento funcional de los sistemas de información, supervisando el control de calidad de todo lo que se pone en producción y formando a miles de empleados de nuestra Comunidad en el ámbito de las tecnologías de la información y las comunicaciones.

Las líneas de servicios en los que basa su actividad la Agencia se dividen en siete grandes grupos, que voy a describir muy brevemente, que comprenden todos los ámbitos de actuación relacionados con la informática y las comunicaciones. En primer lugar, la planificación de la actuación estratégica en TIC, el diseño de la programación plurianual de las necesidades en materia de informática y comunicaciones, la elaboración de los planes de actuación estratégica y de innovación tecnológica y la elaboración de los planes de sistemas para la Comunidad de Madrid.

En segundo lugar, la gestión de servicios. Son servicios de consultoría, provisión y despliegue e implantación de soluciones informáticas que dan respuesta a las necesidades de los usuarios para facilitar el ejercicio de sus competencias y sus necesidades en el ámbito de la informática y las comunicaciones. A día de hoy, el número de aplicaciones en funcionamiento accesibles a los usuarios de la Comunidad de Madrid y una gran parte de ellas a los ciudadanos a través de internet es de 3.790, con crecimiento anual en torno a los 300 nuevos módulos. Ejemplos de estas aplicaciones son: la gestión de atención a la dependencia, la gestión de becas y ayudas en educación, la gestión procesal en el entorno de justicia, el sistema de información económico-financiero de la Comunidad de Madrid, el sistema de información de recursos humanos y nóminas, el sistema de la gestión tributaria, el portal "madrid.org" y, en esta casa, la Asamblea de Madrid, la gestión económica, la gestión de cursos humanos y la nómina del personal de la misma y de los señores diputados, entre otros muchos.

En tercer lugar, la habilitación de centros de trabajo en lo relativo a informática y comunicaciones, ya sea para apertura de nuevos centros, para ampliación de los existentes o por motivos de traslado. Incluye el desmontaje de los centros de trabajo total o parcial y todas las actividades logísticas de distribución, transporte y almacenaje de material y equipamiento para su entrega en las instalaciones y de su recogida y posterior recuperación para su reutilización o destrucción y reciclaje; provisión de la conexión; operación y mantenimiento de la red de comunicaciones, voz, datos e internet y de todos los servicios y equipamientos necesarios para garantizar la continuidad de las comunicaciones. La Comunidad de Madrid tiene más de 4.000 centros de trabajo, todos ellos conectados a la red de comunicaciones que mantiene y gestiona ICM.

En cuarto lugar, la dotación de puestos de trabajo y comunicaciones. Incluye la dotación, operación y mantenimiento de los distintos dispositivos, sean ordenadores personales, portátiles, teléfonos fijos o móviles, que configuran el puesto de trabajo, junto con el software de base y la ofimática básica. La base instalada de ordenadores personales, en la actualidad, supera los 80.000, con un número de periféricos cercano a esta cifra.

En quinto lugar, las infraestructuras TIC corporativas. Esta actividad comprende todos los servicios para proveer, operar y mantener las infraestructuras de informática y comunicaciones necesarias para la prestación de los servicios y para dotarlas de las necesarias y adecuadas garantías de confidencialidad, disponibilidad y trazabilidad de la información gestionada. La estandarización, homologación y convergencia tecnológica de los equipos físicos y lógicos de tratamiento de la información y de las comunicaciones y el aseguramiento de la integración efectiva en la infraestructura física y lógica es gestionada por la Agencia. El número de servidores que albergan toda la información de gestión de la Comunidad es aproximadamente de unos 2.000.

En sexto lugar, la formación presencial y/o virtual del personal de la Comunidad de Madrid en la utilización de las aplicaciones, productos ofimáticos y software específico provisto por la Agencia. A lo largo de 2014 se han impartido más de 46.000 horas de formación, en las que han participado más de 30.000 alumnos. La formación virtual ha experimentado un aumento importante a lo largo de este último año, siendo, por tanto, más accesible y permitiendo un mayor ahorro de costes.

Por último, en séptimo lugar, la atención a usuarios de la Comunidad de Madrid a través de un servicio multicanal, con horario 24 por 7, que atiende e informa a los usuarios de la misma, recibe, tramita y da respuesta a las consultas, incidencias, peticiones y quejas relativas a los servicios que ICM le presta. En 2014 se han atendido más de 400.000 llamadas y se han gestionado cerca de medio millón de correos electrónicos en la resolución de consultas o incidencias.

Entre algunos ejemplos sobre la actividad actual de ICM podemos destacar los sistemas de información corporativos, Nexus, que persiguen como objetivo la definición, construcción y puesta a disposición de la Comunidad de Madrid de un nuevo sistema de información para la gestión económico financiera, contratación, compras y logística. A día de hoy se está desplegando en todas

las consejerías y en el entorno sanitario está implantado ya para toda la atención primaria, el Summa, hospitales de Móstoles, Fuenfría, Guadarrama y de la Poveda.

En el ámbito de la justicia destacan los siguientes proyectos: Ius Madrid, el sistema de información judicial, que tiene como objetivo facilitar la gestión integral de la tramitación judicial en todos los órganos de la Administración de justicia, está implantado ya en 231 órganos y es utilizado aproximadamente por 3.400 usuarios. También el sistema Lexnet, desplegado en los juzgados de lo contencioso-administrativo y en la Audiencia Provincial Civil, que es el sistema utilizado, entre otras cosas, para el envío de notificaciones judiciales a los colectivos, procuradores y abogados por medios telemáticos; durante el año pasado 2014 se han emitido en torno a 920.000 notificaciones desde este sistema.

En cuanto a los sistemas de atención al ciudadano a través del portal "madrid.org", se ofrecen al ciudadano más de 800 procedimientos administrativos, que pueden ser utilizados por ciudadanos y empresas. Este portal también permite el acceso a la capeta de tramitación de cada ciudadano, desde donde se puede seguir el estado de tramitación, aportar nueva documentación a los expedientes iniciados o responder a notificaciones electrónicas. Además, gestiona el servicio de alertas, a través del cual los ciudadanos y empresas pueden recibir notificaciones vía "e-mail" o SMS sobre cualquier trámite de la Comunidad de Madrid. Actualmente, hay cerca de 180.000 ciudadanos suscritos a este servicio y se han realizado aproximadamente un millón de notificaciones.

En el ámbito de la Administración local, la Agencia proporciona a los cuerpos de policía local un sistema de información para la gestión interna del equipo y del servicio y una plataforma que permite el intercambio de información entre distintas fuerzas y cuerpos de seguridad. Para las entidades de menos de 20.000 habitantes, ICM proporciona un servicio de información de gestión municipal integrada con los servicios de tramitación telemática.

La plataforma de gestión de los procesos educativos integra los sistemas de gestión académica y administrativa de los centros educativos de la Comunidad de Madrid. Estos sistemas comprenden los procesos, entre otros, de inicio de curso, evaluación, gestión económica de los centros, admisión, matriculación, becas, ayudas, gestión de títulos, etcétera. Incorpora más de un millón de alumnos de toda la Comunidad de Madrid y es gestionada aproximadamente por 14.000 usuarios. En ella se integran los más de 2.000 centros públicos, los aproximadamente 600 centros concertados y los aproximadamente 1.200 de enseñanza privada.

Por último, en el ámbito sanitario se dispone ya de la infraestructura necesaria para el ejercicio de la telemedicina en los hospitales de Virgen de la Poveda, Fuenfría y Guadarrama; en conexión remota con grandes hospitales como Ramón y Cajal, La Paz, Getafe o el Clínico se realizan servicios asistenciales de radiografía y ecografía en condiciones de seguridad, evitando desplazamientos a pacientes y ahorrando costes en la prestación de estos servicios. Este mismo servicio de telemedicina se ofrece también desde el centro penitenciario de Navalcarnero, con el hospital Fundación de Alcorcón. También destaca en el ámbito sanitario el despliegue de redes

inalámbricas wi-fi en los hospitales, con el objetivo de ofrecer tratamiento sanitario a pie de cama con acceso a la historia clínica electrónica. A día de hoy esta solución estaría operativa en bastantes hospitales, entre otros el hospital Puerta de Hierro de Majadahonda y el hospital de La Princesa.

En materia de control y fiscalización, de conformidad con lo establecido en el apartado 123 del artículo 10 de la Ley 7/2005, de creación de la Agencia, saben S.S. que está sometida al régimen de contabilidad pública, contando con tesorería propia, así como al control financiero de la Intervención General de la Comunidad de Madrid. Este control financiero se ejerce de conformidad con lo previsto en cada caso respecto a los organismos autónomos, empresas y demás entes públicos, cualquiera que sea su forma jurídica, para comprobar su funcionamiento en el aspecto económico-financiero conforme a las disposiciones y directrices que los rigen.

Por otra parte, ICM, por su naturaleza jurídica, está obligada a presentar sus cuentas anuales acompañadas de un informe de gestión y de un informe de auditoría dentro de los seis meses siguientes a la fecha de cierre del ejercicio. La Agencia cuenta para ello con auditores externos que fueron adjudicatarios por concurso público, que no han presentado ninguna salvedad en las auditorías realizadas a lo largo de la Legislatura tanto a las cuentas anuales como a los informes de gestión.

Además, la Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid es competente en la fiscalización de los contratos -cualquiera que sea su carácter- celebrados por los sujetos integrantes del sector público madrileño en el ejercicio de la función fiscalizadora de la actividad económica, presupuestaria, financiera y contable de dicho sector, velando por su adecuación a los principios de legalidad, eficacia, eficiencia y economía. Durante la presente Legislatura, la Cámara de Cuentas ha realizado esta labor fiscalizadora requiriendo tanto los contratos como la información que ha considerado oportuna, sin que se haya detectado ninguna salvedad en ellos.

En este momento, ICM mantiene 112 contratos vigentes con 94 proveedores, lo que hace que la Agencia gestione aproximadamente una media de 2.500 facturas al año. Todos los expedientes de contratación siguen las líneas marcadas por la Ley de Contratos del Sector Público y, en concreto, por la instrucción de contratación publicada que está vigente, teniendo para ello implementados ICM procedimientos internos de tramitación en cuanto al control de los procesos y al control de gestión para el seguimiento riguroso de la aprobación de solicitudes de licitación y contratación.

También quiero referirme a algunas de las preguntas concretas que S.S. ha realizado. Primero, respecto al contrato pendiente con Indra para las elecciones de 2015, ese contrato que en su momento salió a licitación no se va a adjudicar y estamos en colaboración con el Ministerio del Interior. Sus señorías saben que en mayo hay a la vez elecciones municipales y autonómicas. En la Comunidad de Madrid, como otras muchas comunidades autónomas, estamos haciendo un convenio de colaboración para aprovechar todos los mecanismos que, los dos procesos electorales -el proceso a las elecciones municipales y el proceso a las elecciones autonómicas- pueden ofrecer. En ese sentido, estamos viendo con ellos la parte común que podemos aprovechar y a partir de ahí completaremos nosotros con todas aquellas actividades que son diferentes y, por lo tanto, no

corresponden al Ministerio del Interior, como son en particular todos los temas de proceso y difusión de la información para las elecciones autonómicas. Por lo tanto, en respuesta a su pregunta, señoría, ese contrato no se va a adjudicar y vamos a hacer otro contrato específico que va a salir bastante más barato que ese porque vamos a aprovechar toda la infraestructura que podemos compartir, insisto, la Comunidad de Madrid -como hacen exactamente igual en otras comunidades autónomas- con el Ministerio del Interior.

Respecto a lo que S.S. plantea en cuanto a la solicitud que realizaron el 21 de marzo de 2013, sepa usted que tiene mi absoluto compromiso de que podrá consultar toda la información que necesite o que quiera comprobar, como creo que así ha sido otras veces. En cualquier caso, lo repito: sepa que tiene las puertas abiertas para consultar la información que requiera. Nada más, señor Presidente. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, don Blas. A continuación, vamos a hacer una ronda de intervenciones. Intervendrá un representante de cada Grupo, de menor a mayor representación, por tiempo de diez minutos. En primer lugar, tiene la palabra la representante y portavoz de UPyD.

La Sra. **GARCÍA PIÑEIRO**: Muchas gracias, señor Presidente, y muchas gracias, señor Consejero Delegado. La verdad es que siento tener que decirle que esta, su intervención, me ha parecido llena de falta de respeto hacia los diputados que ejercemos nuestra labor aquí, en esta Asamblea. Si su intervención hubiera estado precedida de una petición de comparecencia en la que solicitásemos las líneas maestras de la actividad de ICM a lo largo de la Legislatura o en cualquier momento de esta, me hubiera parecido lógica. No obstante, utilizar su intervención para volver a relatarnos cuáles son las líneas de negocio o la actividad propia de ICM, seguida de unas indicaciones relativas al control y la fiscalización, que no van más allá de lo que está ya escrito negro sobre blanco, me parece comparecer para aportar poco no solo a nosotros sino también a los ciudadanos. Entonces, me va a permitir que en esta segunda oportunidad vuelva a insistirle y a recordarle que la comparecencia que solicitó mi Grupo fue para informar de la situación de la Agencia tras la detención de don José Martínez Nicolás. No es la dimisión de don José Martínez Nicolás, no es la desaparición de don José Martínez Nicolás y, por lo tanto, su sustitución en el cargo, en cuyo caso entendería que usted viniera a dar cuenta del ejercicio de su función como consejero delegado.

El motivo de esta comparecencia es explicar qué ha pasado en ICM para que se produzca la detención de un consejero delegado, nombrado por un consejero de Presidencia y Justicia encargado de gestionar un presupuesto millonario, y que es detenido por orden de un juez, del juez Velasco. Es interrogado y, acto seguido, por orden de ese mismo juez, son objeto de investigación las dependencias de la Comunidad de Madrid, y le recuerdo que, como se señala en los periódicos, en el mes de enero, por orden de este juez, del juez Velasco, los agentes de la UCO, de la Unidad Central Operativa, se presentaron en el departamento de contrataciones de la Comunidad de Madrid, en la oficina de comunicación del Gobierno madrileño y en la Agencia de Informática y de Comunicaciones. Usted no ha hecho ni una sola referencia ni a la detención del Consejero Delegado, ni a las razones de su detención, ni a la orden del juez Velasco en búsqueda de documentación en sus dependencias.

Usted ya era consejero delegado cuando aparece la Unidad Central Operativa a requisar documentación por orden de un juez. ¿Le parece a usted normal haber hecho esta comparecencia y no haber mencionado esta circunstancia? Me parece que rendir cuentas ante los ciudadanos es precisamente eso, y no escurrir el bulto, no pasarse diez minutos contándonos qué es en teoría ICM, porque en teoría ICM es eso: en teoría ICM está controlada, está fiscalizada y tiene toda una serie de funciones que consideramos normales y adecuadas al objeto de la creación de esta empresa. En teoría, eso es ICM, pero ICM está bajo sospecha, porque se supone que, además, en ICM se hacían cosas que no estaban en su objeto, se hacían cosas que eran presuntamente delictivas. Entonces, permíteme que le diga que entiendo que entre sus funciones como consejero delegado, sustituto de un consejero delegado detenido y dimitido, o cesado, está venir a despejar cualquier tipo de duda o de sospecha que tengan los ciudadanos respecto a qué ha estado pasando en ICM, y si no puede despejar las dudas o sospechas porque, a lo mejor, es cuestión de que concluya la instrucción del sumario, al menos a dar explicaciones; explicaciones de por qué bajo la dirección del Gobierno del Partido Popular hemos tenido una trama presuntamente delictiva al frente de una entidad como la Agencia de Informática de la Comunidad.

Yo sé que tanto usted en su próxima intervención como el portavoz del PP van a descargar toda la responsabilidad en el sumario, en la instrucción judicial, y alegarán que, mientras no se concluya la instrucción, ustedes poco van a tener qué decir, pero una cosa es poco y otra es nada, que es lo que usted ha hecho hoy aquí en relación con esos hechos.

También aparece en los medios de comunicación que este señor está detrás de empresas adjudicatarias como Eico Online y Madiva Editorial. Se supone que estábamos pagando a Eico Online Reputación por campañas de imagen en internet tanto en relación con la reputación del señor González como del señor Victoria, cosa que el señor Victoria ha negado. Me gustaría que usted también lo negara hoy aquí y que dijera que los pagos que se hacían a esta empresa no tenían nada que ver con campañas de imagen relacionadas ni con el señor Victoria ni con el señor González, aunque usted dirá que los pagos se hacían a través de Indra. Usted tampoco nos va a explicar por qué el señor Consejero Delegado fue grabado hablando de los pagos de la multinacional Indra a esta empresa del señor Alejandro de Pedro Llorca.

En relación con el contrato con Indra –otra vez-, usted nos ha dado una explicación poco creíble, y le voy a explicar por qué: porque la coincidencia de las elecciones municipales con las autonómicas, señor Consejero Delegado, ha sido siempre así. No es el 25 de mayo de este año cuando por primera vez coinciden las municipales con las autonómicas de la Comunidad de Madrid; ha sido así desde el principio en que se convocan las elecciones autonómicas de esta Comunidad. Entonces, o usted nos ha querido decir que hasta ahora en la Comunidad de Madrid se ha derrochado contratando al margen de la Administración del Estado unos procesos operativos que se podían compatibilizar, al menos en lo que fuera homogéneo o, simplemente, su explicación no es válida, porque lo que usted nos viene a decir ahora es que vamos a ver qué es lo que podemos aprovechar y ya firmaremos después otro contrato en aquello que sea específico de la Comunidad de Madrid. ¿Esto lo ha pensado usted? ¿Ha tenido que llegar usted a ICM para que se den cuenta de que estaban

derrochando y de que iban a firmar con Indra un contrato que no tenía ningún sentido desde un punto de vista de una gestión mínimamente eficaz, coherente y austera? Bueno, austera ya es mucho decir; coherente y eficaz para empezar.

También le quiero preguntar por Pricewaterhouse Coopers Asesores de Negocios S.L, pero antes quiero reiterar que de todas las peticiones de información que nosotros hemos realizado a ICM, pese a la manifiesta buena voluntad que siempre se nos ha puesto por delante...

El Sr. **PRESIDENTE**: Doña Elvira, vaya finalizando.

La Sra. **GARCÍA PIÑEIRO**: Sí, voy finalizando. Existen numerosas peticiones de información que nunca se han contestado. Bueno, se han contestado del siguiente tenor: "se comunica que no es posible facilitar la información solicitada ya que no se dispone ni obra en poder de la Administración autonómica relaciones elaboradas con los datos señalados." Le indico que estas relaciones que pedíamos hasta 2012 ya las hemos solicitado esta vez hasta 2014.

Termino ya, señor Presidente. En relación con Pricewaterhouse, nosotros tenemos información. Pedimos los contratos adjudicados; es verdad que nos los dieron, lo que no nos dieron fue ninguno de los modificados. Ustedes entienden las peticiones de información en un sentido absolutamente literal. Bueno, ¡ustedes sabrán! Es decir, la información que nos dan es a medias porque el contrato adjudicado no es solo el inicial sino que incluye todas sus modificaciones. Las noticias que nosotros tenemos es que el contrato Nexus –no el económico financiero, sino Nexus recursos humanos- se resuelve el 28 de junio de 2013; sin embargo -¡oh, casualidad!-, ICM el 24 de abril de 2014, hace prácticamente un año, modifica el contrato Nexus 2, el económico financiero, y casualmente amplía su capital a 6 millones, cuando la mitad de ese capital estaba destinado a pagar Nexus recursos humanos, que se había cancelado, y además modifica la fórmula de pago: no va a ser contra factura y en función de las tareas que se hayan realizado -no, ¡eso para qué!- sino que se va a pagar periódicamente a Pricewaterhouse porque se supone que lo que tiene que hacer lo hará. ¡Ese es el control!

El Sr. **PRESIDENTE**: Señoría, por favor.

La Sra. **GARCÍA PIÑEIRO**: Voy terminando.

El Sr. **PRESIDENTE**: ¡No, no; termine!

La Sra. **GARCÍA PIÑEIRO**: Termino; una línea. Por todo eso, señor Consejero Delegado, le agradeceríamos unas respuestas un poco más concretas o al menos, desde mi punto de vista –si me lo permite-, que nos resultaran un poco más satisfactorias. Nada más. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señoría. Por el Grupo Izquierda Unida-Los Verdes, tiene la palabra don Mauricio Valiente.

El Sr. **VALIENTE OTS**: Gracias, Presidente. Buenas tardes, señor Consejero Delegado. Yo coincido con los planteamientos que ha hecho la portavoz de UPyD de que hubiera sido necesario que hoy compareciera el señor Consejero por la relevancia de este asunto y por la repercusión que ha tenido. En segundo lugar, me ha llamado mucho la atención que ocupe buena parte de su intervención describiendo la actividad de la Agencia. En una iniciativa que tuviera que ver con una rendición de cuentas periódica de la misma, lo entendería; ahora mismo, entenderá que lo que parece es un intento por escurrir el bulto, pues, en vez de abordar lo que todos sabemos -no todos los que estamos aquí, lo que el conjunto de la ciudadanía sabe-, se pone usted a relatarnos el conjunto de actividades, que no le digo que no lo haga y que no lo haga en otro momento, pero creo que es evidente que no es lo que nos ocupa.

Yo insistiría en que nos relate las medidas que, a raíz de la detención del señor José Martínez, del escándalo que hemos conocido, han adoptado. Si usted me dice que las medidas son las que existían... Ha hecho referencia a las auditorías periódicas, a los mecanismos ordinarios de vigilancia, si eso era suficiente... Si no le he escuchado mal, nos ha descrito lo que ya existía y no ha habido ninguna novedad. ¡Pues, hombre, es para alarmarse! Es para alarmarse con lo que hemos visto hace unos meses, máxime cuando públicamente estamos teniendo conocimiento de una serie de valoraciones no solo periodísticas sino también de grupos y de sectores de empleados públicos de la Agencia que hablan de un conjunto de actuaciones en la Agencia muy preocupantes que tienen que ver con una estrategia preestablecida para predisponer el conjunto de este servicio público al conjunto del cuadro dirigente. Le estoy mencionando un artículo que he podido consultar en internet que se denomina "La gestión de Informática y Comunicaciones de la Comunidad de Madrid", que se ha pasado de una valoración muy positiva del ambiente de la Agencia, del servicio que prestaba al conjunto de las Consejerías a un progresivo enrarecimiento y a un diseño de la estructura muy centralizado donde, al final, los protocolos de toma de decisiones se cambiaban y se centralizaban en unas pocas personas. Eso se reflejó en un segundo aspecto, y lo voy a leer literal; luego, si quiere, le hago entrega de este artículo, que tiene que ver con la asignación de los contratos, y aquí se dice –leo-: "modificación de los términos de todos los pliegos y contratos para poder potenciar a un determinado número de proveedores que salieron muy beneficiados de ese cambio de estructura. En ocasiones se juntan varios pliegos millonarios para que así puedan ser asignados al mismo proveedor de manera legal. Se establecen procedimientos de validación técnica de las propuestas cualitativos y no cuantitativos; incluso - dice literalmente- para evitar que un proveedor de los "non gratos" baje mucho el precio de la propuesta y pueda ganar el contrato aún sin tener buena puntuación técnica, es capaz de preguntar directamente a los proveedores qué precio van a ofertar."

Y, por último, se hace mención a una difusión del miedo en el interior de la Agencia a raíz de los escándalos como intentando que nadie denunciara estos hechos. Esto es público, no es que me lo hayan contado o me hayan pasado un informe; esto aparece en los medios de comunicación.

En conclusión, me preocupa muchísimo –creo que preocupa a la inmensa mayoría de la ciudadanía- que ustedes no hayan hecho nada a raíz de este escándalo. Desde luego, es un mal indicio que haya dado esta primera contestación; hubiera podido ir al grano y nos sentiríamos mucho

más seguros. Seguramente usted no compartirá estos extremos, pero me gustaría que diera explicaciones y entrara en la política de contratación, en la de recursos humanos, en la estructura de la Agencia y, si no han tomado medidas ahora, que nos diga qué medidas piensan tomar en un futuro inmediato. Muchas gracias, señor Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, don Mauricio. En representación del Grupo Socialista, tiene la palabra don José Luis García.

El Sr. **GARCÍA SÁNCHEZ**: Muchas gracias, señor Presidente. En primer lugar, quiero dar la bienvenida al señor Consejero Delegado de la empresa ICM. También quiero aprovechar para dar la bienvenida al letrado de esta Comisión porque llevaba tiempo sin verle y hemos coincidido en otros procesos. La verdad es que no esperaba encontrarme con este letrado, al que conozco por otras tareas en la Administración, y mucho menos con el Consejero Delegado de ICM porque pensaba que iba a venir el señor Consejero, que es a quien le tocaba realmente responder en esta Comisión.

No es habitual que la guardia civil detenga a los consejeros delegados de las entidades públicas y que tenga incluso varios contratos bajo sospecha, como ha sucedido en el control de esta Agencia que maneja -nunca mejor dicho- un presupuesto muy importante que reparte entre distintas empresas del sector. Tampoco es habitual que la Guardia Civil detenga a un antiguo consejero del Gobierno de Esperanza Aguirre, en concreto al señor Granados, al que muchos de ustedes vitoreaban aquí, en la Asamblea de Madrid, y aplaudían, a lo mejor por el exceso de poder de su dedo a la hora de nombrar cargos. La verdad es que no es normal. El señor Martínez Nicolás, no sé si por decisión de la señora Aguirre, del señor Granados o del señor González, ha sido Consejero Delegado de esta empresa y ha acabado francamente mal. Parece ser que no le ha cesado el Gobierno, que es lo que tenía que haber hecho en cuanto le detuvieron, sino que ha tenido que dimitir; algo debieron ocultar porque si no lo normal hubiera sido cesarle.

Todo viene también porque el Gobierno del Partido Popular transformó esta entidad de organismo autónomo en agencia, en ente público de derecho privado, y ha conseguido que ICM, que era una empresa informática muy reputada y reconocida, como ha dicho el portavoz del Grupo Izquierda Unida, ahora sea una pieza destacada en la corrupción del Partido Popular de la Comunidad de Madrid. Cuando se cambió la forma jurídica, el Consejero Delegado de la época, el señor Cerón, justificaba ese cambio, textualmente, para facilitar la capacidad de gestión de ICM y apostar por una figura jurídica más desregulada, que elimina la intervención previa y la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas. Es verdad que a este señor, después de montar esta Agencia, le nombraron consejero en Caja Madrid y ahora también está imputado por el uso indebido de las tarjetas. Posteriormente llegó a la Agencia el Consejero Delegado actualmente detenido señor Martínez Nicolás, que ha conseguido una publicidad extraordinaria de carácter negativo. Él decía que era el modelo para dar continuidad al modelo que puso en marcha su amigo Cándido Cerón dos años antes. Y es verdad. El señor Martínez Nicolás ha estado siete años como Consejero Delegado de una empresa que tuvo como consejero al señor Granados, que pasa sus días en la cárcel de Estremera, más de tres meses ya. También fue consejero el actual Presidente de la Comunidad de Madrid. El

ahora titular de la cartera de Presidencia y Justicia le ha rescatado a usted, que primero estuvo en la empresa ICM y luego en la Consejería de Economía. No sé si le ha rescatado para intentar tapar y esconder las maniobras oscuras de esos contratos que se han celebrado en ICM a lo largo de estos últimos años o para decir a empresas como Indra que paguen; no sé si en dinero negro o blanco, con facturas falsas o no. Son las empresas que se dedican a lavar la imagen de un Gobierno que se siente acorralado por tantos casos de corrupción ocurridos en los años de Gobierno del Partido Popular.

Aunque quedan pocos meses, me gustaría conocer las medidas que se han tomado –como han dicho los anteriores portavoces- para hacer una gestión transparente, y hoy tiene una buena oportunidad. La primera parte de su intervención ha sido un auténtico fiasco; se ha reído un poco de todos nosotros. Por eso, creo que debería responder en esta segunda intervención a las preguntas que se le han formulado aquí, porque la gestión que ustedes han hecho en ICM, o que ha hecho el Partido Popular, ha sido una gestión opaca, caótica y despilfarradora. El Grupo Parlamentario Socialista no lo dice ahora porque ha ocurrido lo que ha ocurrido, que es bastante grave, ni porque se haya detenido al Consejero Delegado y haya declarado ante el juez Velasco una serie de hechos supuestamente delictivos, lo dijo la portavoz de esta Comisión la señora Valcarce en la Comisión de Presidencia del 8 de octubre de 2013; este Grupo ha venido denunciando cómo se apartaba a los trabajadores cualificados de esa empresa para preparar unos concursos para determinadas empresas del sector.

Quería aprovechar, por tanto, su comparecencia, ya que ha sido bastante tiempo Secretario General Técnico de la Consejería de Economía de Hacienda, para preguntarle la valoración que efectúa sobre que se constituyan agencias para evitar la fiscalización previa de los múltiples contratos que se han licitado y también qué consideración tiene sobre la mayoría de los contratos que se efectúan sin concurso público, al menos, durante el periodo 2009-2013. En este caso, ustedes han hecho de la excepción la norma de la regla para contratar y evitar el concurso público. Ante este escándalo de pasar de un organismo autónomo a agencia para evitar supuestamente la fiscalización y favorecer también la contratación de los servicios informáticos y de telecomunicaciones, que muchas veces se adjudican a dedo, me gustaría que detallará hoy, en la medida de lo posible, cuántos contratos han suscrito durante el año 2014; por ejemplo, por ser más concretos y por centrarnos en un periodo más reciente, cuántos de ellos han sido por concurso público, cuántos sin concurso y sí por invitación, y qué cuantía tienen, con el fin de que nos pueda ser lo más transparente posible a esta Comisión y que podamos todos conocerlo –imagino que lo que se haya hecho de forma delictiva no nos lo va a contar, porque, a lo mejor, usted ni lo sabe siquiera o espero que no lo sepa-.

Por tanto, como ha dicho el portavoz del Grupo Parlamentario Izquierda Unida, ante esas prácticas irregulares sobre las que hemos leído todos, porque están en los medios de comunicación, como modificar los términos de los pliegos y de las condiciones de solvencia para que solo algunas empresas puedan cumplirlo o los requisitos para que sea solo un proveedor, este Grupo pidió en su momento que la Cámara de Cuentas fiscalizase a la Agencia, y no solo a partir de que se haya detenido al Consejero Delegado sino que debería haberse hecho por motu proprio por el mismo

Gobierno y no esperar a que una auditora, a la que ustedes pagan, y me imagino que bien, sea quien le diga que están muy bien las cuentas, que, como se ha podido comprobar, no están muy bien.

Por otro lado, me gustaría conocer si dentro de las competencias de la propia Agencia está previsto que se puedan organizar campañas para relanzar la imagen y proyección pública a través de internet de los miembros del Gobierno regional, en concreto para el señor González y para el señor Victoria, que parece ser que es lo que han hecho, no sé si en contrato, público, privado, en negro o en blanco. A este Grupo le gustaría conocer también si la Agencia ha contratado con don Alejandro de Pedro y la cuantía de los mismos. Y no se me olvida que la operación púnica se encuentra bajo secreto de sumario, porque si se han efectuado uno o varios contratos tienen obligación de entregarlos al Gobierno regional y también, lógicamente, a esta Asamblea de Madrid.

También me gustaría saber si usted conoce alguna de las empresas que tienen ustedes contratadas y si le hacen algún encargo con don Alejandro de Pedro para mejorar la deteriorada imagen del Gobierno regional. Aunque igual que han lanzado una campaña para mejorar la imagen también pueden lanzar una campaña para desprestigiar la imagen de otro; pero, bueno, saber si tienen alguna relación...

El Sr. **PRESIDENTE**: Don José Luis, le ruego que vaya terminando.

El Sr. **GARCÍA SÁNCHEZ**: Voy terminando, señor Presidente. Por otro lado, ante esta gestión caótica y despilfarradora que ya ha puesto de manifiesto el Grupo Parlamentario Socialista en reiteradas ocasiones, ya le preguntamos en una Comisión de octubre de 2013 por el contrato del proyecto de educación SAP, que pretendía almacenar los datos de los 3.000 centros educativos de la Comunidad de Madrid, pero con la incorporación de los datos de siete centros todo el sistema se vino abajo. Dicho contrato tenía un importe de 16 millones de euros y, según se puso de manifiesto de forma un tanto arrogante por el compareciente, solo se ha podido ejecutar en 2013 el 50 por ciento; me gustaría saber, a día de la fecha, cómo está dicho contrato.

También quisiera que informase a esta Comisión del estado de ese prototipo al que supuestamente se refería y cuánto ha abonado la Agencia a la empresa adjudicataria a día de la fecha. Lo del contrato de Indra ya lo he explicado y, por otro lado, me gustaría saber si usted -en su paso por la empresa privada, si es que ha pasado por la empresa privada- ha prestado algún servicio para la empresa que ha intentado distraer ese proyecto educativo llamado SAP; no lo sé, espero que me lo aclare.

Para finalizar, quiero destacar que en el Grupo Parlamentario Socialista confiamos plenamente en los trabajadores de ICM, sobre todo en los profesionales, a los que defenderemos siempre por encima de esa marginación que ha hecho este Gobierno al privatizar multitud de actuaciones que podrían haberse llevado a cabo por los propios trabajadores y la utilización partidista que ha hecho el Partido Popular de esta Agencia, no pudiendo arrojar ningún tipo de dudas sobre la profesionalidad y vocación de servicio público de los mismos.

El Sr. **PRESIDENTE:** Señor García, le ruego que vaya concluyendo.

El Sr. **GARCÍA SÁNCHEZ:** Le rogaría que concretase las interrogantes que le hemos formulado los distintos portavoces y que en el poco tiempo que le queda a este Gobierno al menos traten de prestigiar la empresa ICM. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE:** Gracias, señoría. A continuación, en representación del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra su portavoz don Jesús Gómez por tiempo de diez minutos.

El Sr. **GÓMEZ RUIZ:** Muchas gracias, señor Presidente. Reitero la bienvenida al nuevo consejero delegado de ICM señor Labrador a esta Comisión. Francamente, no sé dónde ve la señora García Piñeiro la falta de respeto a los diputados porque lo que ha hecho el señor Consejero Delegado es simplemente responder a su petición de comparecencia; usted solicita que valore la situación de la Agencia de Informática y Comunicaciones de la Comunidad de Madrid en el momento actual, que es lo que ha hecho el señor Consejero Delegado. No sé qué esperaba usted que le dijera el señor Consejero Delegado; a lo mejor esperaba que convirtiera esto en una especie de tribunal popular y que dejáramos al señor Velasco, juez de la Audiencia Nacional, sin trabajo. No es nuestra función, como diputados de la Asamblea de Madrid, sustituir en juicios paralelos una cuestión que está sub iúdice.

Ustedes hacen muchas suposiciones. Ustedes dicen que se sospecha, que está todo turbio, que está todo oscuro, que hay un detenido... Pues, muy bien. Hay un detenido, que ya está en libertad bajo fianza, y no ha habido más medidas por parte del juzgado de la Audiencia Nacional. Vamos a ver, las imputaciones y las sospechas que hacen ustedes hay que probarlas, porque si no estaríamos en el peor de los mundos, la prueba diabólica, que es probar que uno es inocente y más aún: demostrar que alguien no tenía nada que ver con lo que puede decir un señor en un juzgado cuando le interroga un fiscal o el propio juez. Insisto, esto está sub iúdice y será la justicia la que determine responsabilidades dentro de un proceso con todas las garantías legales en un Estado de derecho, no sea que vayamos a hacer, como se hacía en la antigua Grecia. La tan celebrada democracia ateniense tenía una institución que era el ostracismo y se podía condenar a alguien al ostracismo previa agitación de los demagogos en la polis simplemente porque alguien creyera que no era simpático o que alguien lanzara una nube de sospecha sobre alguna actuación pública, de tal modo que sin proceso se metían unas conchas en una urna y se le condenaba al destierro. Precisamente al que salvó a Atenas en la Segunda Guerra Médica – en las dos: la primera y la segunda-, a Temístocles, se le condenó al ostracismo simplemente porque no le caía simpático a alguien.

¿Qué quiero decir con todo esto? Ni al señor Consejero Delegado ni creo que a ninguno de nosotros nos corresponde sustituir al señor Velasco en la actuación que está desarrollando en la instrucción de este caso. No nos corresponde a nosotros determinar quiénes son culpables y quiénes son inocentes. Y, desde luego, quien lance nubes de sospecha sobre las contrataciones que se han hecho en ICM tendrá que aportar alguna prueba más de la que se deduce de un sumario, que en

principio es secreto, y tendrá que aportar algún indicio más que las meras sospechas o que las meras rumorologías. Y ustedes dirán: ¡oiga, es que ha habido un detenido! Vamos a ver, en este mundo no todos descendemos de la pata del Cid; hay gente honrada y hay gente que no lo es. Yo les voy a poner un ejemplo y les voy a preguntar quién sería responsable político en este caso; es un ejemplo de mi Ayuntamiento. No voy a decir, evidentemente, nombres ni servicios concretos para que no se identifique a la persona. Una funcionaria del Ayuntamiento de Leganés resulta que vendía tiques falsos de instalaciones deportivas. ¿Quién es el responsable? ¿El que vendía los tiques falsos? ¿El Concejal de Hacienda? ¿O el Alcalde? (El Sr. **GARCÍA SÁNCHEZ**: *¡Qué tendrá que ver!*) Pues tiene mucho que ver porque son las personas concretas que realizan las actuaciones las que se tienen que responsabilizar de sus actuaciones, y lo que no vale es, si presuntamente una persona ha cometido un error, que está por determinar, lanzar toda una nube de sospecha sobre, en primer lugar, ICM; en segundo lugar, sobre el Consejero de Presidencia y en tercer lugar, ya elevando el tiro, sobre el Presidente de la Comunidad de Madrid y, bueno, ya sobre Esperanza Aguirre, y también apuntamos más arriba: sobre Mariano Rajoy y sobre quien se ponga por delante.

Dejemos trabajar a la justicia, que será la que determine si alguien ha hecho algo mal, porque luego nos podemos encontrar –y a veces ha sucedido– con personas a las que se les ha crucificado, se las ha juzgado mediáticamente, y luego resulta que no había pasado nada. ¡Oiga, está imputado, precondenado! ¡Tiene que dimitir y poco menos que está en la antesala de la cárcel! Pues, oiga, luego resulta que no había pasado nada. Después, a esa persona, ¿quién la resarce del daño? Señor García, está usted asintiendo y me parece que está nombrando algún caso concreto, pero yo nunca he querido, en mi labor política, que por el mero hecho de que alguien reciba una imputación tenga que dimitir; porque una imputación es meramente una llamada del juez instructor para aclarar una cuestión con presencia del letrado, es una garantía procesal. ¡Maldita garantía procesal, que entre todos –principalmente ustedes empezaron esa guerra– hicimos equivaler imputado a precondenado, después a condenado y, bueno, poco menos que en la antesala de la cárcel! Por tanto, dejemos trabajar a la justicia y no mezclemos la gestión de una persona concreta que ha dicho lo que ha dicho en sede judicial; el Consejero lo ha negado todo, punto por punto.

Dejemos trabajar a la justicia y veamos quién ha dicho la verdad y si hay alguna irregularidad. Lo que no se puede hacer –vuelvo a insistir y con eso termino, señor Presidente– son juicios paralelos, juicios mediáticos, a personas que además no se pueden defender; no hablo del detenido, hablo en este caso del Consejero y del Presidente de la Comunidad de Madrid. No se puede elevar el tiro gratuitamente y cada uno se tiene que responsabilizar de los errores que haya cometido en su gestión; le vuelvo a recordar el ejemplo del Ayuntamiento de Leganés. ¿Quién es el responsable? ¿El Concejal de Hacienda del Ayuntamiento de Leganés o yo? ¡Pues será la funcionaria! Y, en este caso, el anterior Consejero Delegado, si ha hecho algo mal, que lo tendrá que determinar la justicia, será el responsable; exclusivamente él. Muchas gracias, señor Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, don Jesús. Cierra el debate el ilustrísimo señor don Blas Labrador Román, consejero delegado de la Agencia de Informática y Comunicaciones de la Comunidad de Madrid por tiempo de diez minutos.

El Sr. **CONSEJERO DELEGADO DE LA AGENCIA DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES DE LA COMUNIDAD DE MADRID** (Labrador Román): Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, voy a tratar de responder a las preguntas concretas que han hecho en la medida en que pueda responder, porque entenderán que hay algunas a las que no puedo responder.

En primer lugar, la portavoz de UPyD me pregunta las razones de la detención. Pues, mire, señoría, es que no las sé; no es que no se las quiera decir, es que no las sé. Lo está investigando el juez y comprenderá que, como no soy el juez, no se las puedo decir; no las oculto, es que no las sé.

Dice usted: ICM hacía cosas que no estaban en su objeto. Bueno, si alguna persona ha hecho algo que no estaba en su objeto tendrá que dar cuenta, y para eso está la investigación del juez. Yo no puedo decir si alguien ha hecho algo porque no estaba en el cuerpo de ese alguien; por tanto, no puedo decirlo.

Me pregunta usted también si en la Agencia hay alguna factura con la empresa Eico Online. No; la Agencia no tiene ninguna factura con la empresa Eico Online.

Respecto a la coincidencia de las elecciones autonómicas, efectivamente coinciden desde hace mucho tiempo, pero si hay una posibilidad de ahorro desde el punto de vista de compartir cierta infraestructura con la que utiliza el Ministerio del Interior para las elecciones municipales, S.S. entenderá que es razonable, y es lo que estamos haciendo, tratar de buscar esa posibilidad de ahorro.

En cuanto a las peticiones de información no contestada, tengo aquí –pero, claro, yo no lo he vivido- la relación de todas las peticiones y me dicen que están contestadas. En cualquier caso, señoría, se lo he dicho antes y le repito en esta segunda intervención que tiene usted las puertas abiertas para consultar la información que requiera.

Respecto a las preguntas que plantea sobre Price Waterhouse, dice que se ha facilitado la información adicional y que no están los modificados. Como le he dicho antes, los modificados están a su disposición. Quiero señalarle, porque ha facilitado alguna información en cuanto a fechas, ampliación a 6 millones, etcétera, que el contrato inicial era hasta 2014 y que se prorrogó por un año más; por lo tanto, esa prórroga por un año más tiene también un coste, que supongo que será lo que justifica la diferencia de incrementos a la que usted se ha referido.

En cuanto a SS.SS. de Izquierda Unida y del Partido Socialista en cuanto a medidas que se han adaptado, políticas de contratación, etcétera, el procedimiento está bajo secreto de sumario y, por tanto, SS.SS. entenderán que no es posible ni razonable establecer conclusiones a priori. La Agencia está colaborando con la justicia facilitando toda la información que el juez requiere o pueda requerir en el futuro, y quiero dejar claro que todos los contratos realizados por la Agencia han estado sujetos a los procedimientos establecidos en la Ley de Contratos del Sector Público. Si alguien presuntamente ha cometido algún tipo de irregularidad para eso está la investigación que está realizando el juez. No lo sé y, por lo tanto, no puedo dar cuentas aquí de eso. Concluir que porque presuntamente alguien haya podido cometer algún tipo de irregularidad, todos los controles que hay

en la Agencia, o por ende en la Comunidad de Madrid, o por ende en cualquier sitio no funcionan, sencillamente no es así. Insisto en que, si alguien presuntamente ha podido cometer alguna irregularidad, tendrá que dar cuentas ante el juez, pero no me parece razonable decir que a partir de ahí todos los controles que hace la Intervención General de la Comunidad de Madrid, la auditora que tenemos para realizar las cuentas, la Cámara de Cuentas, etcétera, no funcionan creo simplemente que no es razonable.

Había otra pregunta respecto a los criterios de valoración. Insisto en que todos los contratos que se han realizado están sujetos a la Ley de Contratos del Sector Público. No tengo aquí el porcentaje y no se lo puedo dar, pero no tengo ningún inconveniente en responderle por escrito qué porcentajes se han realizado entre procedimientos abiertos y procedimientos negociados. En cualquier caso, ambos están sujetos a la Ley de Contratos y, por lo tanto, son perfectamente legales.

En cuanto a los criterios de valoración, tanto en procedimientos negociados como en procedimientos abiertos están perfectamente expuestos y se valoran, porque así lo establece la ley, conforme a los criterios que previamente se definen en los pliegos, por lo tanto, esto no debe suponer ningún tipo de engaño para nadie.

Me preguntaba también el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista si se ha contratado con Alejandro de Pedro desde la Agencia. No, no se ha contratado con Alejandro de Pedro ni con ninguna de las empresas que hasta ahora han aparecido en la prensa. No sabemos si mañana pueden aparecer más, pero ante la pregunta concreta la respuesta es que no se ha contratado. Por mi parte, nada más, señor Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Consejero Delegado, por su intervención, por haber estado aquí con nosotros. Pasamos al tercer punto del orden del día.

C-22/2015 RGE.154. Comparecencia de la Sra. D.ª Safira Cantos, Coordinadora de Amnistía Internacional Madrid, a petición del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes, al objeto de informar sobre balance de la ejecución del documento "Una agenda de derechos humanos para la Comunidad Autónoma de Madrid", presentado al inicio de la Legislatura. (Por vía del artículo 211 del Reglamento de la Asamblea).

Ruego a doña Safira Cantos que ocupe su lugar en la Mesa. (*Pausa.*) Buenas tardes y bienvenida. Muchas gracias por venir a esta Comisión.

De conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y puesto que a los Grupos Parlamentarios les han hecho llegar las preguntas, tiene la palabra doña Safira Cantos por tiempo de quince minutos.

La Sra. **COORDINADORA DE AMNISTÍA INTERNACIONAL MADRID** (Cantos Salah): Gracias, señor Presidente. Buenas tardes, señoras y señores diputados. En primer lugar, muchísimas

gracias por habernos dado la oportunidad de tomar la palabra en el seno de esta Cámara de representantes y en particular en esta Comisión de Presidencia y Justicia. Agradezco al Grupo de Izquierda Unida haber promovido esta comparecencia de Amnistía Internacional. Se los quiero agradecer doblemente además porque tuve el honor de poder dirigirme a esta Cámara hace poco más de dos años para exponer las preocupaciones de Amnistía Internacional en cuanto a derechos humanos en el ámbito de la Comunidad de Madrid. En aquel momento ya lo clarifiqué, pero me gustaría, no obstante, resaltar que este documento de referencia, del cual además les podemos facilitar nueva copia si así lo desean porque hemos venido provistos de ellas, no se trata de un informe de investigación de Amnistía Internacional, sino de un documento general de preocupaciones en materia de derechos humanos enfocados al ámbito de las comunidades autónomas, no, por tanto, de conclusiones de investigación. Me gustaría también recordar lo importante que es para la organización a la que represento en estos momentos desarrollar su trabajo con absoluta acogimiento a criterios de imparcialidad y de independencia de toda índole.

Dicho esto, me gustaría no ocupar más el tiempo y pasar directamente a comentar alguno de los puntos de análisis de este balance. Permítanme que intente integrar tanto las preguntas que ha dirigido el Grupo de Izquierda Unida como la pregunta formulada por el Grupo Socialista en relación con esa cuestión.

Sobre el balance que hacemos, evidentemente, lamentamos tener que afirmar que existen todavía muchos motivos de preocupación en materia de derechos humanos en la Comunidad de Madrid. En algunas situaciones se han producido escasos avances, pero en otras, desafortunadamente, a nuestro juicio, ha habido un agravamiento de la situación.

En particular, quisiera referirme en primer lugar a la necesidad de volcarse desde el ámbito autonómico en la lucha contra el racismo y la discriminación. En este sentido, hemos de recordar que el racismo y la discriminación suponen un ataque a la línea vertebral de los derechos humanos en cuanto a su universalidad. No es admisible que las Administraciones Públicas consientan las conductas de racismo cometidas por particulares, ni muchos menos que se adopten medidas o políticas legislativas que puedan implicar discriminación, como es el caso, como después me referiré, de la reciente reforma sanitaria. En este sentido, recordamos que, en nuestra opinión, sería deseable la existencia de un plan regional de lucha contra el racismo. Si bien recogemos que hubo un Plan de Integración 2009-2012 de personas emigrantes, no tenemos noticias sobre la continuidad del mismo. Asimismo, deberían existir unidades independientes de seguimiento de la situación de discriminación y racismo. En este aspecto, apostamos por que sea reformado el Observatorio de la Inmigración que existe en estos momentos en la Comunidad de Madrid de manera que se constituya un organismo independiente que pueda además recibir denuncias de una manera cercana a la población afectada, así como que los datos exactamente de las agresiones que se producen o cualquier vulneración de derechos humanos presididas por racismo o discriminación se puedan hacer públicos. En ese sentido también es preocupación de Amnistía Internacional que algunos municipios hayan puesto en el ámbito de la Comunidad de Madrid dificultades para la inscripción de las personas inmigrantes en el padrón municipal o que algunas, incluso, hayan tenido iniciativas que implican controles de identidad de

carácter discriminatorio, como han sido las conductas promovidas por el Ayuntamiento de Galapagar en el mes de diciembre de 2013. En este sentido, consideramos que es fundamental que exista una adecuada formación para los miembros de las policías locales en relación con la evitación de conductas discriminatorias y que todas las intervenciones de la policía local estén bajo protocolos y parámetros que garanticen la no discriminación.

Un siguiente punto de alta preocupación para Amnistía Internacional es la situación de la violencia de género en general en España y evidentemente también en el ámbito de la Comunidad de Madrid. Me gustaría detener su atención sobre dos aspectos: el primero es sobre el hecho de que las denuncias por violencia de género han sufrido en los últimos años de la Legislatura un importante descenso y, en este sentido, tenemos que decir que no tenemos cifras cerradas de 2014 de la Comunidad de Madrid, pero sí de 2013 y la tendencia se mantiene; las cifras de denuncias presentadas han pasado en el año 2013 a los valores previos al año 2008. Sin embargo, no existen elementos para creer, de acuerdo con los datos oficiales facilitados a través de las encuestas de violencia de género y la prevalencia de esta entre la población, que se haya producido un descenso de la violencia de género, sino, por el contrario, esto parece evidenciar la existencia de barreras en el acceso a la justicia. En este sentido, y en la parte que compete especialmente a la Comunidad Autónoma, es fundamental que no se produzca una merma de los recursos destinados a la defensa jurídica especializada de las mujeres víctimas de violencia de género. Los turnos de violencia de género han sufrido del año 2010 a 2013 un descenso en la dotación de recursos, y es fundamental que se pueda garantizar contar con asistencia jurídica desde el momento de la interposición misma de la denuncia. En estos momentos las cifras globales a las que hemos podido tener acceso, reconocidas por autoridades de la propia Comunidad de Madrid, es que apenas están en torno al 10 por ciento las mujeres que cuentan con asistencia jurídica letrada especializada en el momento de interposición de la denuncia. Esto conlleva también dificultades en lo que se refiere al relato de los hechos, y puede generar un gran ámbito de impunidad en cuanto a que el conocimiento y el enjuiciamiento, especialmente del maltrato habitual que sea prolongado a lo largo de varios años, y que solamente la denuncia recoja los últimos episodios de maltrato de la víctima.

Asimismo, también debemos señalar nuestra alta preocupación por el descenso en la concesión de las órdenes de protección. En el caso de la Comunidad de Madrid, las órdenes de protección en estos momentos están en torno al 49 por ciento -ya he dicho que a falta de datos cerrados a final de 2014-, pero en esa misma tendencia se mantienen los datos de 2013. Lo que ha podido constatar Amnistía Internacional es que en muchos casos se produce la denegación de órdenes de protección porque no ha habido una suficiente práctica de prueba o diligencias de investigación encaminadas al esclarecimiento de los hechos, que, evidentemente, podría verse mejorado de alguna manera con la adecuada asistencia jurídica gratuita, por centrarme en aquellos aspectos en los que esta Comunidad Autónoma tiene competencia. También quiero señalar en este sentido la necesidad de reforzar los equipos que intervienen en la valoración de riesgo, especialmente en que se creen las unidades integrales de valoración forense indicadas en la Ley Integral de Protección para las Víctimas de Violencia de Género y que se dé un paso más allá de los equipos de valoración psicosocial que ahora mismo hay.

A continuación, quiero referirme específicamente a la formación de la policía local. Desde Amnistía Internacional he de compartir con SS.SS. que hemos trasladado a las autoridades de la Comunidad de Madrid recientemente una serie de propuestas de programa formativo para la policía local; nos han trasladado que efectivamente mediante convenio la academia de Ávila es la que va a asumir la formación de las policías locales en el ámbito de la Comunidad de Madrid y estamos a la espera del seguimiento de estas propuestas realizadas por nuestra organización en el sentido de asegurar que la formación inicial obligatoria de los agentes que pasan a integrar las policías locales sea formación en derechos humanos, así como entendemos que también es necesario que se establezcan protocolos adecuados para evitar el uso excesivo de la fuerza y proponemos, además, que exista –que es una de las medidas que ya proponíamos que no se ha implementado- la grabación en vídeo y en audio de todas las zonas de custodia. Es fundamental; no es que exista una alarma de preocupación en el ámbito de la Comunidad de Madrid pero, a juicio de Amnistía Internacional, es una medida para garantizar la adecuada intervención de las fuerzas de seguridad en todos los ámbitos.

En el caso de los menores, por un lado, aplaudimos el hecho de que hubiera un anteproyecto de ley orgánica de reforma de la normativa en relación con los menores, aunque, efectivamente, aún no se ha producido la aprobación de esta ley. Valoramos positivamente que no se hayan dado algunos casos que habíamos denunciado anteriormente, como que existan informes psiquiátricos en todos los supuestos de internamiento de los menores y, evidentemente, que también se disponga de orden judicial, si bien se mantienen algunas preocupaciones de nuestra organización, como las tendentes a poder delimitar con mayor exactitud los criterios que se entienden por “interés superior de los menores” y que no nos consta que se hayan establecido protocolos tendentes a evitar que las situaciones de abuso que Amnistía Internacional ha denunciado en informes anteriores se puedan reiterar, por ejemplo, garantizando el acceso a toda la información por parte de los familiares de los menores que se encuentran internados.

Finalmente, en este punto, también nos gustaría subrayar que queda pendiente garantizar que, en el caso de aquellos menores que han pasado varios años internados en centros, cuya salida se produce a los 18 años pero que carecen de familia que se haga cargo de ellos, se tomen medidas por parte de la Comunidad Autónoma que garanticen que no quedan en una situación de desamparo y de vulnerabilidad por haber cumplido la mayoría de edad.

De nuevo, quiero insistir en que es necesaria la adopción de medidas en el ámbito educativo que garanticen que existe educación en derechos humanos en el ámbito de la formación reglada, de manera generalizada.

A continuación, quiero detenerme en un ámbito en el que ha crecido nuestra preocupación: la efectividad de los derechos económicos, sociales y culturales en España en general y también en la Comunidad de Madrid. Sobre esta cuestión quiero subrayar que en el caso de los derechos económicos, sociales y culturales no nos encontramos ante medidas que puedan ser graciabes por parte de las Administraciones Públicas, sino que estamos, en todo caso, ante derechos humanos que se encuentran recogidos en los tratados y convenios internacionales ratificados por España, no

solamente en la Declaración Universal de Derechos Humanos sino en el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales; además, España también ratificó el protocolo facultativo a este pacto, que entró en vigor el pasado 5 de mayo de 2013, por el cual se establecen mecanismos que posibilitan la denuncia individual en caso de incumplimiento. Por consiguiente, el primer paso debería ser el reconocimiento por parte de todas las Administraciones Públicas –también, evidentemente, de las autoridades autonómicas- de la justiciabilidad de los derechos económicos, sociales y culturales. Me permito recordar en este sentido las indicaciones del Comisario para los Derechos Humanos del Consejo de Europa, que recuerda a España que los periodos de dificultades financieras no son situaciones de emergencia que conllevan automáticamente la restricción de los derechos económicos, sociales y culturales, sino que han de ser oportunidades para ajustar los sistemas nacionales de protección de derechos humanos y mejorar la eficiencia de esos sistemas de protección social; en suma, y en palabras de Amnistía Internacional, la crisis económica no puede conllevar una crisis de derechos humanos. Los datos de prevalencia de pobreza en España y en la Comunidad de Madrid en estos momentos son objeto de preocupación. Por tanto, cuando estamos hablando del derecho a la salud o del derecho a la vivienda, no hay que perder de vista que estamos ante derechos humanos. El derecho a la salud se ha visto especialmente afectado en esta Legislatura de la que hoy hacemos balance, en tanto en cuanto fue aprobado el Real Decreto Ley 16/2012, de Medidas urgentes para garantizar la sostenibilidad del sistema de salud, que, como ustedes saben, implica que las personas migrantes sin residencia, sin situación administrativa regular en España, quedaban fuera del sistema sanitario, además de establecer otros colectivos como el de jóvenes mayores de 26 que no hubieran cotizado a la Seguridad Social, que pueden quedar en riesgo de quedar excluidos del sistema sanitario.

A juicio de la organización que represento hoy y también de los órganos de Naciones Unidas, como, por ejemplo, el relator de Naciones Unidas para los derechos económicos, sociales y culturales, estas medidas confrontan los estándares internacionales de protección de los derechos humanos, que no permiten la adopción de medidas discriminatorias en el acceso a los derechos humanos. Los derechos humanos no pueden estar supeditados a la situación administrativa de una persona, porque precisamente por esa razón ha habido un consenso de la Comunidad Internacional en reconocerlos como tales derechos humanos, y, por tanto, no es legítima una medida que suponga discriminación, y tampoco son legítimas las medidas que suponen una regresividad en los derechos. De acuerdo con el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, se ha de conseguir la plena efectividad de los mismos de manera progresiva, de acuerdo con todos los recursos disponibles para cada Estado. Y, por tanto, las medidas que puedan suponer limitación a estos derechos siempre deberían estar limitadas en el tiempo, ser absolutamente proporcionales, tender a avanzar de manera general en la efectividad de estos derechos y en ningún caso conllevar discriminación, y, además, evidentemente, deberían ser objeto de evaluación.

He de referir aquí que en el caso de la Comunidad de Madrid, de acuerdo con las cifras facilitadas en el seno de esta Cámara, habrían quedado privadas de tarjeta sanitaria en torno a unas 55.000 personas; en todo caso, no disponemos de la evaluación del impacto de las medidas ni tampoco existe constancia de que hayan supuesto medidas de ahorro económico que vayan a

garantizar la sostenibilidad del sistema sanitario; es más, no solamente Amnistía Internacional, sino otras instituciones, como recientemente la propia Defensoría del Pueblo, junto con las Defensorías autonómicas, han puesto en cuestión que canalizar la asistencia a las personas migrantes a través de los servicios de urgencia lo que conlleva precisamente es una serie de consecuencias que no garantizan una adecuada atención sanitaria, y que pueden llevar un coste adicional. En este sentido, tenemos que decir que las consecuencias en el caso de la Comunidad de Madrid no han sido más graves porque ha habido entidades, como algunas entidades sociales, que han practicado el llamado acompañamiento sanitario para garantizar el acceso a la salud.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señora Cantos, vaya finalizando, por favor.

La Sra. **COORDINADORA DE AMNISTÍA INTERNACIONAL MADRID** (Cantos Salah): En cuanto al derecho a la vivienda, referiré muy brevemente que, efectivamente, en algunos casos puede haber legitimidad para proceder a desalojos no voluntariamente aceptados por las personas afectadas, pero en ningún caso los desalojos se pueden adoptar sin las garantías que establecen los estándares internacionales para que sean desalojos forzosos prohibidos por el Derecho Internacional, y esto significa que tiene que haber una serie de garantías que permitan a las familias afectadas disponer de alojamiento alternativo adecuado y accesible, y esto no queda cubierto con garantizar unos días albergue, sino que tiene que existir una permanencia y una estabilidad en la tenencia, cualquiera que sea el título. En este sentido, tanto en los desahucios que se están produciendo por causas económicas como en los poblados que han sido desmantelados hemos podido constatar motivos de preocupación que afectan especialmente además al caso de los menores y a los desalojos producidos con climatología adversa o en invierno, que quedan prohibidos por el Derecho Internacional.

Para poder atender a las preguntas planteadas, quiero referir que en el caso de la interlocución que hemos mantenido con el Gobierno regional, nos hubiera gustado mantener una interlocución de lo que llamamos de primer nivel; esto es, con la Presidencia de la Comunidad de Madrid, y que la agenda de derechos humanos sea una prioridad en la agenda de la Presidencia de esta Comunidad Autónoma. Los Consejeros a los que nos hemos dirigido han delegado -especialmente quiero referirme al caso de Sanidad y al caso de Asuntos Sociales- en otras personas de sus gabinetes, con las que sí hemos mantenido una interlocución, si bien hemos de señalar que en algunos casos los datos comprometidos, como las actuaciones relativas a Cañada Real, han sufrido un retraso con respecto a los compromisos adquiridos con la organización, y que en el caso, por ejemplo, del Instituto de la Vivienda, que se solicitaron reuniones precisamente en el curso de una investigación sobre el derecho a la vivienda -porque Amnistía Internacional siempre cuenta con las autoridades afectadas en el curso de sus investigaciones-, no ha habido respuesta y ha habido negativa, y tengo que decir que ha sido la única autoridad, la autonómica del Ivima, frente a autoridades locales o estatales, la que se ha negado a mantener estas reuniones de trabajo. Igualmente, los compromisos relacionados con la evaluación de impacto de la reforma sanitaria adquiridos por la Dirección General de Inmigración no hemos visto que, efectivamente, se hicieran efectivos.

Concluyo. Simplemente quiero dedicar un minuto para hablar de los mecanismos que se podrían poner en marcha. Reiteramos nuestra propuesta de que se establezca un plan regional de derechos humanos y de que, en todo caso, todas las medidas políticas y todas las medidas legislativas que se adopten desde la Comunidad de Madrid que puedan afectar a los derechos humanos vayan acompañados de una evaluación del impacto en estos derechos humanos y de que haya un acceso pleno por parte de todos los agentes sociales a la información relacionada con la incidencia que pueden tener todo tipo de medidas y de políticas en materia de derechos humanos. Con esto, y agradeciendo la paciencia por el exceso del tiempo utilizado, quedo a su disposición para sus preguntas o comentarios. De nuevo, gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, doña Safira. De todos modos, le informo de que tiene otro turno de intervención de diez minutos porque cierra usted la comparecencia. A continuación se abre el turno de portavoces de los diferentes grupos de menor a mayor. En primer lugar, tiene la palabra la representante de UPyD. Doña Elvira, tiene la palabra por tiempo de diez minutos.

La Sra. **GARCÍA PIÑEIRO**: Muchas gracias, señor Presidente. Muchas gracias, doña Safira Cantos, interviniente en la sesión de la Comisión de Presidencia y Justicia en representación de Amnistía Internacional al objeto, como ha señalado antes el Presidente, de informar en esta Comisión del balance de la ejecución del documento "una agenda de derechos humanos para la Comunidad Autónoma de Madrid"; es verdad que usted ya lo presentó aquí en diciembre de 2012. Le damos nuevamente las gracias por comparecer en esta Comisión y por informarnos adecuadamente de lo que según Amnistía Internacional se considera el cumplimiento -o el escaso cumplimiento- por parte de la Comunidad de Madrid de la agenda establecida por Amnistía Internacional.

Le decía que ya en su momento nos había sorprendido, al menos a mi Grupo, la agenda de derechos humanos en relación con la interlocución establecida con el Gobierno de la Comunidad de Madrid, los datos con los que ustedes contaban y la forma de plasmar los objetivos; sobre todo por la abstracción que se hacía de las circunstancias concretas de la Comunidad de Madrid.

Usted en su respuesta nos indicaba que eran unos objetivos de máximos puestos en relación con la situación general en España y concretada en lo posible en relación con la Comunidad de Madrid, pero que tampoco podían llegar a más atendiendo a una serie de factores entre los que se encontraban la falta de documentación concreta por parte de la Comunidad de Madrid. En ese sentido me gustaría ofrecernos como Grupo Parlamentario, aunque queda muy poquito de Legislatura. Nosotros tenemos la obligación de recabar información por parte del Gobierno de la Comunidad de Madrid. Nos parece que es nuestra obligación, aparte de aquella información que consideremos nosotros que es importante para el ejercicio de nuestra labor de control de la Comunidad -es verdad que hay cosas que se nos escapan, sobre todo al principio de la Legislatura, pero poco a poco se te va escapando menos y tienes más consciencia de todo aquello que puede ser importante para ejercer una labor de control y de evaluación de las políticas en la Comunidad de Madrid-, la colaboración bidireccional con asociaciones, como puede ser Amnistía Internacional. Es decir, nosotros aportamos aquello que consideramos relevante o el fundamento de nuestros posicionamientos en relación con las

cuestiones que están planteadas sobre derechos humanos, y por otra parte, tanto en relación con Amnistía Internacional como con otros colectivos, nuestra labor en la Asamblea, tanto en Pleno como en Comisión o en relación con peticiones de información a la Comunidad de Madrid, creo que es una tarea en la que se puede colaborar y además es obligado colaborar porque entra dentro de las obligaciones y las responsabilidades no solo de los diputados sino también de quienes están presidiendo instituciones como Amnistía Internacional. En ese sentido pongo de manifiesto nuestra voluntad para recabar esa información que permita una cosa que me parece muy importante y que yo echo de menos, que usted ha justificado al final de su intervención y que se debe a la falta de interlocución y a la falta de datos que se proporcionan por parte del Gobierno de la Comunidad. Eso nosotros lo sufrimos como diputados, pero es verdad que los agentes sociales lo sufrirán doblemente desde el momento en que con nosotros el Gobierno de la Comunidad tiene una obligación y con los agentes sociales ni siquiera tiene esa obligación. Lo que echamos de menos es la posibilidad de una concreción tanto respecto de la agenda por un conocimiento mayor de los datos de la Comunidad de Madrid como la posibilidad de hacer una evaluación del impacto por conocer exactamente los datos correspondientes a la Comunidad de Madrid. En ese sentido tiene nuestra total colaboración al objeto de que esto no solamente signifique un progreso en la protección de los derechos humanos en la Comunidad de Madrid sino también que la foto que salga del estudio y del trabajo de todas aquellas asociaciones que se dedican a la protección de estos derechos sea una foto más definida gracias a la colaboración de todos los agentes involucrados y no solo del esfuerzo de unos pocos.

Decía usted al principio, en relación con su intervención de diciembre de 2012, que existían una serie de motivos para la preocupación. En relación con la lucha contra el racismo y la discriminación, sobre todo en relación con cuestiones relativas a la política sanitaria. Me parece que no es necesario que le ponga ningún punto a la i o a la observación; es evidente que la política sanitaria en los Gobiernos del PP, la no existencia en la actualidad de un sistema universal y la exclusión de las personas que están en una situación administrativa irregular es una cuestión sobre la que mi Grupo se ha pronunciado en reiteradas ocasiones y sobre la que no tenemos ninguna clase de duda. También es cierto, hablando del racismo, la discriminación y la xenofobia, que entiendo los motivos de preocupación; motivos de preocupación que no son solo motivos determinados por iniciativas provenientes de Gobiernos del PP del Estado o del Gobierno de la Comunidad sino también por el crecimiento de fuerzas políticas xenófobas en Europa que realmente tienen que alarmarnos, sobre todo desde el momento en que nos encontramos con que alguna de ellas se encuentra incluso gobernando en algún país con fuerzas de la izquierda. Creo que es algo sobre lo que todo el mundo debiera reflexionar pues si existe alguna señal de alarma, al menos para mi Grupo, creo que es el avance de la xenofobia de la mano de alguien más que de la extrema derecha.

Ha comentado usted la formación de policías locales en materia de derechos humanos que se va a realizar en Ávila y que ustedes han hecho una propuesta. Yo se lo agradezco más que nada en relación con la formación de la policía local, teniendo en cuenta lo desnortado que está el Gobierno de la Comunidad desde el cierre de la academia de policía local y las cuestiones relativas a la formación de los policías locales. Entiendo que cualquier mano que se les eche, bienvenida sea.

En cuanto a la violencia de género, hay una cuestión que me sigue preocupando; no solo es la disminución de recursos en relación con el tema de los equipos psicosociales, etcétera, sino que es una cuestión que usted ya señaló en su comparecencia de 2012 y que ahora reitera y es la diferencia entre la distinta persona que procede a asesorar en relación con la primera denuncia que hace la víctima de violencia de género y el letrado que la acompaña después en su defensa. Ya no es solo que el letrado, como usted decía, aparezca en el momento de la vista y tenga una conversación de cinco minutos con la persona a la que va a defender, que es una cuestión grave, ciertamente, por desgracia generalizada en relación con temas de turno de oficio más allá de la violencia de género, pero que en este tema es una cuestión especialmente grave y dolorosa por lo que suele involucrar en relación con familias, con niños y con una cuestión que es complicada de explicar porque, como decía, suele implicar largos años de una relación traumática, que por supuesto no se explican en cinco minutos. Precisamente, la diferencia entre la persona que realiza la denuncia y la persona que realiza después la asistencia letrada en lo único que puede redundar -eso seguro- es en una mala defensa y en una mala protección de la víctima de violencia de género.

En su día nosotros le preguntamos qué opinaba usted, si era mejor una cosa u otra en relación con mantener a la persona dependiente de la Dirección General de la Mujer o anticipar la protección jurídica partiendo de los servicios del turno de oficio. Usted contestaba que no era su obligación realizar ningún tipo de propuesta. En este caso, nosotros tenemos claro que la propuesta de Unión Progreso y Democracia es la rehabilitación del servicio de orientación jurídica, que incluía un servicio especializado en materia de violencia de género y que se suprime, pese a ser el chocolate del loro en cuanto al presupuesto de la Comunidad de Madrid, con independencia de la merma en cuanto a la defensa de los derechos de los más desprotegidos, que son los únicos que se benefician, entre comillas, del turno de oficio y de la justicia gratuita. Digo que se benefician por todas las acusaciones que se han realizado referentes a los dispendios que supone la mala utilización del turno de oficio por parte de sus usuarios.

El Sr. **PRESIDENTE**: Doña Elvira, vaya finalizando.

La Sra. **GARCÍA PIÑEIRO**: Voy finalizando. En relación con los menores, hay una cuestión que me pusieron de manifiesto hace poco -yo nunca había caído- respecto al interés superior de los menores. Se trata de la defensa de los menores en procesos previos a la sanción que se les impone, y es que ese abogado está pagado por su padre. Entonces, aunque suene un poco paradójico, puede haber supuestos en que entren en conflicto el interés del padre con el interés del menor en relación, por ejemplo, con la sanción que el menor pueda o deba recibir. Hay padres que a lo mejor consideran que su hijo debe estar unos días o unos meses internado. Es un tema complicado tanto desde el punto de vista deontológico para los profesionales, pero también para la protección de los derechos de los menores y dificulta, asimismo, la labor jurisdiccional y la protección última de los menores, que está o debería estar por encima de todas las cosas.

Otra cosa que no ha contestado ahora y de la me gustaría conocer o saber un poco más - espero que pueda contestarla en su siguiente turno- se refiere a qué protocolos no está cumpliendo

España para una efectiva viabilidad de los compromisos suscritos en relación con el pacto de derechos económicos y sociales, con la finalidad de potenciar determinados derechos fundamentales como pueden ser la vivienda o la salud. Me gustará conocer qué cuestiones concretas. Y, por supuesto, nosotros vamos a luchar por encima de todas las cosas porque todas las conquistas del Estado de derecho se mantengan, una tras otra y contra la regresividad en derechos humanos y en las conquistas plasmadas en la Constitución española de 1978. En todo lo demás, adelante. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, doña Elvira. Tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Izquierda Unida-Los Verdes, señor Valiente.

El Sr. **VALIENTE OTS**: Muchas gracias, Presidente. Muchas gracias, señora Cantos, por su intervención en representación de Amnistía Internacional y por la información que nos ha dado. En comparación con la comparecencia anterior, creo que es todo un ejemplo de precisión a la hora de contestar lo que le hemos trasladado los distintos Grupos.

Primero, voy a hacer una referencia a los mecanismos de seguimiento; luego, voy a señalar tres puntos que usted ya ha mencionado y con los que coincido, y, por último, voy a hacer referencia a otros tres que están en la agenda, que no ha mencionado y que me gustaría que pudiera abordar de alguna forma en su segunda intervención.

En cuanto a los mecanismos de seguimiento, debería ser una obligación de primer orden dentro de la Comunidad Autónoma la elaboración de ese plan autonómico que ustedes sugieren. Durante este periodo la verdad es que hemos vivido una pérdida de instrumentos que habían demostrado ser útiles en ámbitos que se señalan en la Agenda, como es el plan de cooperación o el plan de integración, que no solo no se ha actualizado a los nuevos periodos sino que ni siquiera se ha hecho la evaluación pertinente. Lo recuerdo e insisto en ello porque es la forma para hacer efectivo eso que decimos en el primer artículo de la Constitución: los derechos humanos tienen que impregnar el conjunto de la elaboración legislativa y de la práctica de todas las Administraciones; es un valor fundamental, pues ese valor fundamental hay que ponerlo en práctica, porque muchas veces parece que es una música celestial y, cuando baja al nivel de cada comunidad, de cada municipio, es cuando contrastamos la realidad con la teoría, y es algo importante y necesario. Precisamente, hace una semana me parece que ha sido se realizó a España el examen periódico universal de Naciones Unidas, que creo que es un mecanismo de obligada rendición de cuentas del Estado, además, de rendición de cuentas respecto a los exámenes anteriores para ver cómo ha ido la evolución de recomendaciones que van a lo concreto y ver si lo trasladamos también a los otros ámbitos de la Administración y, si ese Plan Nacional de Derechos Humanos se va coordinando con los planes regionales, tendríamos un avance bastante importante. Ese es el planteamiento general que quería hacer.

Cuestiones con las que coincide el Grupo Parlamentario Izquierda Unida con lo que ha planteado en nombre de Amnistía Internacional: en primer lugar, la problemática del racismo y la discriminación. Recientemente, a raíz de los hechos ocurridos en Francia, el asesinato de los

caricaturistas, apareció una noticia en los medios de comunicación españoles, además referida a la Comunidad de Madrid, sobre la orientación que se había dado a los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado para vigilar a las personas de apariencia árabe, eso que además se había señalado en anteriores ocasiones en las redadas racistas, esto es algo que creo que refuerza esta preocupación y algo de lo que venimos hablando desde hace mucho tiempo: cómo a veces se reacciona a raíz de este tipo de hechos fomentando esa xenofobia, la islamofobia y todas las fobias imaginables y, al final, se cede a una tentación efectista de dar orientaciones y aplicar medidas que luego tienen un efecto muy importante en la vida cotidiana de las personas que vivimos, en este caso, en esta comunidad. Usted lo ha señalado, pero lo destacaría, introduciendo este elemento de actualidad.

También ha destacado lo que nosotros denominamos la criminalización de la protesta social. Esto nos ha ocupado durante esta Legislatura en varias ocasiones. Es cierto que al inicio, además, vivíamos un momento de grandes movilizaciones en las calles y en las plazas, incluso se planteaba una modificación de la normativa; hoy, cuatro años después, hemos visto cómo se han modificado la Ley de Seguridad Privada y la Ley de Seguridad Ciudadana y se ha reformado el Código Penal, incluso en este último caso ha habido un pacto a raíz de lo ocurrido en Francia, que se ha justificado esa medida. A mí me parece, además, que volvemos a lo mismo: parece que a raíz de un hecho se modifica la legislación, y es algo bastante negativo. Coincidimos en que es un valor fundamental del ejercicio democrático el derecho a la manifestación, a la reunión, a la libertad de expresión que tiene que ser abordado desde las autoridades, desde las Administraciones, como un elemento positivo de nuestra cultura democrática y nos preocupa esa deriva.

Por último, dentro de estos tres aspectos con los que le decía que coincidíamos, nos parece muy grave el deterioro de los derechos económicos, sociales y culturales, con la mención expresa que hacía al derecho a la sanidad y a las reformas sanitarias. El otro día participamos, junto con portavoces del resto de los partidos, en unas jornadas que ustedes organizaron en el Colegio Oficial de Médicos de Madrid y en una de las intervenciones se señalaban precisamente los efectos que terminan teniendo estas medidas que se han adoptado y se exponía cómo la esperanza de vida, analizada en los distintos barrios, con diferentes niveles de renta, variaba de una forma sustancial. Esto creo que incide en que al final los derechos humanos no tienen una jerarquía, están interconectados, y atacar este tipo de derechos afecta al derecho a la vida, y por eso creemos que es un aspecto muy importante que debe tenerse en cuenta.

Hay tres cuestiones que me gustaría, si en su segunda intervención tiene tiempo, que pudiera abordar. La primera es la evolución en materia de extranjería, que, aunque no es competencia de la Comunidad Autónoma, sí tenemos un centro de internamiento, el de Aluche y precisamente en estas fechas, hace cuatro años, moría Samba Martin y ha habido pronunciamientos judiciales al respecto, por lo cual me gustaría saber si tienen una perspectiva de cómo ha evolucionado la materia. Aquí, en esta misma Comisión, a iniciativa nuestra, hemos planteado el cierre del centro de internamiento porque nos parece que es una institución violatoria de los derechos humanos y que no tiene sentido su existencia, pero, además, las informaciones que nos llegan, de una visita que tuvo lugar cerca de un mes por parte de una delegación del Parlamento Europeo, son

de que tiene un deterioro bastante preocupante. Es un tema sobre el que si tiene información me gustaría que profundizara en él mismo.

El Sr. **PRESIDENTE:** Vaya finalizando, por favor.

El Sr. **VALIENTE OTS:** Finalizo, señor Presidente. En la Agenda planteaba la importancia de la cooperación al desarrollo, de la proyección internacional de los derechos humanos, que tiene que ver también con políticas públicas de la Comunidad de Madrid.

Por último, ya que no me puedo extender mucho en estos temas, hay algo que había apuntado, que sé que es una preocupación para Amnistía Internacional y que, ahora, al repasar la Agenda, me he dado cuenta de que no lo contemplaban o que, si lo contemplaban, no lo he visto, y es la materia de la memoria democrática, de las actuaciones que tienen que ver con las desapariciones forzadas. También hemos tenido alguna iniciativa aquí en esta Comisión y en esta Asamblea al respecto y de cómo la Administración autonómica debe también ser coherente con esa ley, con esos principios internacionales para evitar la impunidad y facilitar la reparación a las víctimas de este tipo de violaciones de los derechos humanos. Muchas gracias por la información, por la comparecencia y por haber respondido a las preguntas de una forma tan precisa.

El Sr. **PRESIDENTE:** Muchas gracias, don Mauricio. Por el Partido Socialista, tiene la palabra su portavoz don Pedro Santín.

El Sr. **SANTÍN FERNÁNDEZ:** Gracias, señor Presidente, señorías. Gracias, señora Cantos, por su intervención y por el balance que nos ha trasladado sobre la ejecución de la llamada Agenda de derechos humanos para la Comunidad de Madrid, que usted ya presentó, como recordaba al comienzo de su intervención, hace ahora dos años en esta misma Asamblea y que además ustedes, desde Amnistía Internacional, hicieron llegar a todos los partidos políticos al comienzo de esta Legislatura.

Para mí, a la hora de hacer una valoración sobre el grado de cumplimiento de este documento, creo que la primera consideración que hay que tener en cuenta es que la principal petición que se hacía en la Agenda era la puesta en marcha por parte del Gobierno regional de un plan regional de derechos humanos y no se ha cumplido; para mí esto es lo central y lo definitivo, lo que demuestra un poco el talante o la voluntad que tiene el Gobierno regional de trabajar en esta línea. El Gobierno de la Comunidad ni aprobó el plan ni inició los trabajos previos que se requieren para su elaboración y en ningún momento, al menos, por lo que a hasta ahora se ha visto, consideró esta posibilidad.

Lo cierto es que esta iniciativa –ya se lo hemos dicho en la anterior ocasión en la que usted estuvo aquí– a mi Grupo le parece una magnífica iniciativa, es una magnífica idea porque supone dotar a las Administraciones públicas de un instrumento muy útil para la promoción y extensión de los derechos humanos, en este caso en la Comunidad de Madrid. Por tanto, la no elaboración de este

plan regional de derechos humanos y no tener en cuenta esta petición de Amnistía Internacional la verdad es que no deja en muy buen lugar al Gobierno de la Comunidad de Madrid.

En cuanto a su cumplimiento, a la valoración que se ha hecho, ya se ha dicho aquí –al menos es lo que yo entiendo de las intervenciones que me han precedido- que no se han cumplido prácticamente ninguna de las diez recomendaciones que contempla la Agenda. No insistiré, solamente me voy a detener, aunque sea brevemente, por la importancia que creo que tiene y que además le ha dado usted en su primera intervención, en la petición que hacen al Gobierno regional de desarrollar políticas, leyes y medidas orientadas a garantizar los derechos económicos, sociales y culturales, con especial atención a los sectores más vulnerables de la sociedad madrileña. En este punto no solo no se ha hecho nada para garantizar esos derechos, que en eso creo que coincidimos todos, es que en la práctica creo que hemos retrocedido; sinceramente hemos ido para atrás. En todos estos derechos económicos y sociales no estamos mejor que hace unos años, ni siquiera estamos mejor que hace dos años, cuando usted estuvo aquí, estamos mucho peor que antes y para comprobarlo podemos hacernos algunas preguntas. Yo invitaría a que nos hiciésemos algunas preguntas concretas para saber exactamente cómo está la situación, por ejemplo, ¿podemos decir que hoy les resulta más fácil a los sectores sociales más necesitados acceder a una vivienda, cuando las Administraciones Públicas en la Comunidad de Madrid han abandonado todo tipo de programas de vivienda social, cuando estamos asistiendo a que parques de viviendas públicas en alquiler para personas y familias necesitadas, parques propios de las Administraciones públicas, están siendo vendidos a fondos buitres que lo que hacen es precisamente desahuciar a los inquilinos porque no pueden pagar esos alquileres? Evidentemente estamos peor que hace dos años y que hace cuatro años. Si antes ya era difícil para estas familias acceder a una vivienda, ahora lo es mucho más porque las Administraciones públicas, en este caso la Comunidad y el Ayuntamiento de Madrid, por ser las más importantes, se han desprendido de instrumentos fundamentales para hacer efectivos estos derechos de los que estamos hablando y para garantizar este derecho.

¿Tenemos acaso garantizado el derecho a la educación y la igualdad en el acceso a la educación, cuando solamente –y conviene recordarlo- en el curso 2013 más de 7.000 estudiantes de las universidades madrileñas no pudieron matricularse precisamente por la subida de las tasas? Creo sinceramente que no estamos garantizando esa igualdad del derecho a la educación y mucho menos para las familias que no pueden pagarlo.

¿Tenemos garantizada la universalidad de las prestaciones sanitarias, de la que usted habló también, cuando la reforma del Partido Popular –es verdad que esto es a nivel nacional- dejó a 873.000 migrantes sin ningún tipo de derecho a prestación sanitaria? Pero no solo dejó sin prestaciones a los migrantes, es que ha reducido las prestaciones a la propia población española. No voy a hablar ahora de los copagos ni de los recortes, ni siquiera de aquel intento en Madrid, en el que han tenido que dar marcha atrás, del euro por receta, ni, por supuesto, de aquel proyecto alocado de privatizar el sistema sanitario madrileño, sobre el que afortunadamente han tenido que recoger velas.

¿Estamos hoy mejor en servicios sociales y en prestaciones sociales que hace unos años? La respuesta, evidentemente, es que no; no hay más que escuchar las protestas de los colectivos afectados por los recortes de la Ley de la Dependencia o las quejas de los colectivos de personas con diversidad funcional, por ponerles solo un ejemplo.

Creo, sinceramente, y no voy a extenderme mucho más en ello, que estos son ejemplos suficientes que sirven para indicarnos que en materia de derechos humanos las Administraciones gobernadas por el Partido Popular se merecen un suspenso total. Y no solo suspenden, es que además, y a mí esto sinceramente me preocupa como ciudadano español, estamos dando una pésima imagen de España al resto del mundo en este campo, porque desde la instauración de la democracia nunca se ha visto tan cuestionado nuestro país en los foros internacionales por las políticas que se están llevando a cabo en España por los Gobiernos del PP y que afectan directamente a los derechos humanos. Mire, hace escasamente dos años que la OMS y varios organismos de Naciones Unidas y del Consejo de Europa han denunciado que la reforma sanitaria del PP contraviene estándares internacionales de derechos humanos. Hace unos meses, el Tribunal de Justicia de la Unión Europea echó abajo la nueva Ley Hipotecaria aprobada por el PP, aquella que iba a acabar con los desahucios, por el motivo de que violaba derechos fundamentales de las personas. Y por si todo esto fuese poco, que tiene tela la cosa, en estos mismos momentos España tiene un procedimiento abierto ante la Comisión de Derechos Humanos de la ONU nada menos que por tres leyes: por la Ley de Seguridad Ciudadana, por la reforma del Código Penal y por las tasas judiciales; leyes y reformas todas ellas que suponen un serio menoscabo de los derechos humanos en España, o al menos ese es el motivo de la denuncia.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señoría, vaya terminando, por favor.

El Sr. **SANTÍN FERNÁNDEZ**: Voy terminando, Presidente. En el caso de las tasas judiciales, porque suponen un obstáculo que dificulta gravemente el acceso a la justicia de los ciudadanos con menores recursos y esto afecta a la tutela judicial efectiva. Hemos hablado mucho en esta Asamblea y en esta misma Comisión sobre este asunto y sobre la justicia gratuita; hay infinidad de iniciativas de mi Grupo, la Vicepresidenta de esta Comisión llevó no hace mucho una iniciativa en este sentido, porque es un tema que nos preocupa, porque es un tema grave. En el caso de la reforma del Código Penal, por varias cosas, en especial por la prisión permanente revisable, porque supone en la práctica la cadena perpetua y, en consecuencia, se aleja del principio constitucional por el que las penas privativas de libertad han de estar orientadas siempre a la reinserción social, que en este caso no sucede. Y por lo que respecta a la Ley de Seguridad Ciudadana, o la llamada "ley mordaza", porque supone un peligro contra las libertades fundamentales. Y lo sorprendente de todo esto, al menos para mí, es que parece que al Gobierno del PP le da exactamente igual, que se le acuse de desprecio de los derechos fundamentales le da exactamente igual.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señoría, termine, por favor.

El Sr. **SANTÍN FERNÁNDEZ**: Termino muy brevemente, señor Presidente. Precisamente porque le da igual, el PP paró en seco la elaboración del segundo plan nacional de derechos humanos; un plan que se iba a elaborar a partir de un informe sobre la situación de los derechos humanos en España, a partir -como digo- de ese informe, un trabajo elaborado por veinticuatro expertos contratados por el Gobierno del Partido Popular. Como el informe no les gustó, la Vicepresidencia del Gobierno paralizó la remisión de ese informe al Congreso de los Diputados y su aprobación. No tenemos segundo plan de derechos humanos, no hay continuidad del plan del año 2008. No tengo tiempo para hacer algunas valoraciones sobre lo que se decía en ese plan.

El Sr. **PRESIDENTE**: Finalice ya, por favor.

El Sr. **SANTÍN FERNÁNDEZ**: Termino ya, señor Presidente. Finalizo agradeciéndole su trabajo, como Amnistía Internacional, en la defensa de los derechos humanos. Le aseguro que mi Grupo toma buena nota de sus peticiones y esperamos llevarlas a la práctica con otro Ejecutivo de un color político distinto, porque el PP ya sabemos lo que da sí en este campo. La verdad es que hablar de derechos humanos y Administraciones gobernadas por el PP -y que conste que duele decirlo- en los tiempos que ahora mismo corren, y por la experiencia que estamos teniendo y por los ejemplos que hemos visto, a mí personalmente me resulta un tanto antitético. Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señoría. Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra su portavoz don Bartolomé González.

El Sr. **GONZÁLEZ JIMÉNEZ**: Muchas gracias, señor Presidente. Buenas tardes. Quiero dar la bienvenida también a doña Zafira Cantos, coordinadora de Amnistía Internacional de Madrid, que comparece esta tarde.

Ella viene hoy a darnos cuenta de lo que ha sido o de la valoración que se hace desde Amnistía Internacional del cumplimiento de la Agenda de Derechos Humanos para la Comunidad Autónoma de Madrid. Pero, quizá, lo primero que hay que decir es que es un documento de parte, que es un documento que elabora Amnistía Internacional y, según ha calificado alguno de los portavoces, es un documento de máximos, pero en ningún momento es un documento que se haya consensuado con el Gobierno de la Comunidad de Madrid, que es quien tiene encomendado, por la decisión de los madrileños, el Gobierno de esta Comunidad, sino que es un documento que presenta una institución, en este caso Amnistía Internacional, como podría hacerlo cualquier otra en cualquier otro asunto. Por lo tanto, no se puede pretender valorar un documento, que es un documento de trabajo de una entidad privada, que no ha sido puesto en común en ningún momento con el Gobierno regional, que, como digo, quien tiene encomendado, por los madrileños, el Gobierno de la Comunidad de Madrid. Además, en algunos momentos de su intervención, doña Safira dice que la falta de datos le lleva a hacer unas suposiciones que no son realidades; no son realidades sino suposiciones. Concretamente, afirma que ha habido un descenso de las denuncias en casos de violencia de género, pero parece ser que la evidencia es que no se han producido los delitos. Yo creo que no se puede hablar en base a evidencias sin tener los datos, como bien ha dicho ella, porque acusa a la

Comunidad de Madrid de esa falta de datos. Yo creo que en un documento no se pueden plantear y mantener esas dudas en algo tan serio. También quiero agradecerle que en alguna de las medidas parezca que la Comunidad de Madrid ha mejorado en ese documento de máximos que se presentaba al inicio de la Legislatura; concretamente, en la lucha contra el racismo y la discriminación. Yo creo que la Comunidad de Madrid –reconocido por todos- ha sido una de las Comunidades ejemplo de cómo se ha tratado la inmigración, cómo se ha hecho que la persona que eligiera a Madrid como destino, buscando unas oportunidades y unas condiciones de desarrollo que no tenía en sus países, fuera acogida e integrada. Yo, que vengo del Ayuntamiento de Alcalá de Henares, del este de la Comunidad de Madrid, donde el número de población inmigrante es amplio, tengo que felicitar y agradecer políticas de integración llevadas a cabo por la Comunidad, como fue en su día la puesta en marcha de los CEPI, que sirvieron para que esa población –en mi caso, mayoritariamente rumana- tuvieran un centro al que dirigirse, tuviera un centro que fuera el vínculo de unión y de nexo con sus compatriotas, pero también con los vecinos del barrio, de la ciudad que había elegido.

Yo creo que esa situación y ese Madrid en blanco y negro que hoy presenta doña Zafira, que alguno de los Grupos defiende, no se corresponde con la realidad. Es cierto que la situación de crisis ha afectado a todos, en mayor medida a unos y que a otros, pero yo creo que desde la Comunidad de Madrid se ha hecho un esfuerzo considerable para paliar esa situación y que la crisis no afectara a los más desfavorecidos, a los más perjudicados, y ha hecho lo que tenía que hacer: gobernar con eficacia los recursos y aplicarlos a aquello que entendía que era más necesario para cubrir las necesidades básicas de todos los españoles y de todos los madrileños en particular.

No voy a entrar a valorar las intervenciones que hacen los distintos portavoces, sobre todo la última del señor Santín, que ha creído que esto más que una Comisión era el Debate sobre el Estado de la Región o incluso el debate sobre el estado de la nación, y se ha dedicado a hacer unas valoraciones sobre política nacional que están al margen de esta Comisión y también de las competencias que se marcan y que tiene encomendadas la Comunidad de Madrid. Por lo tanto, quiero agradecer su comparecencia, aunque no coincidimos con esa situación en blanco y negro –más negro que blanco- que ha presentado de la Comunidad de Madrid, que no se corresponde, a nuestro entender, con la realidad. Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, don Bartolomé. Para finalizar la comparecencia, tiene la palabra doña Safira por tiempo de diez minutos.

La Sra. **COORDINADORA DE AMNISTÍA INTERNACIONAL MADRID** (Cantos Salah): Gracias, señor Presidente. Muchas gracias a los portavoces de los cuatro Grupos Parlamentarios por sus preguntas y comentarios. Voy a intentar dar respuesta a todas las cuestiones sobre las que me han aludido nuevamente y voy a intentar hacerlo en un orden con la sistemática de lo general a lo particular –permítanmelo- para que el tiempo sea de mayor provecho. En primer lugar, quería abordar las referencias que hace el portavoz del Grupo Parlamentario Popular y también en cierta medida de la portavoz del Grupo Parlamentario UPyD en cuanto a la naturaleza del documento que presentamos. Se trata de un documento de recomendaciones al comienzo de la Legislatura para las comunidades

autónomas. En ese sentido, quiero referir que todas esas recomendaciones recogidas en el documento que formula Amnistía Internacional, como todas las recomendaciones que formula siempre, toman como fundamento los estándares internacionales de protección de los derechos humanos y las recomendaciones que los distintos organismos encargados de interpretar y hacer seguimiento de los tratados han efectuado, ya sean observatorios, las diferentes comisiones en el seno de Naciones Unidas o los relatores especiales de Naciones Unidas; es decir, se trata efectivamente de parte, pero de un documento con un fundamento en el marco internacional de derechos humanos, al que se ha adherido, entre otros, España. También quiero decir que esta Agenda de Derechos Humanos no ha sido consensuada con las autoridades autonómicas porque no era el cometido, no era el papel ni la naturaleza del documento, pero que, desde luego, se ha puesto en común, y siempre lo ha sido. Quiero que quede claro que, en el momento en el que nació esta Agenda, fue presentada y se solicitaron reuniones a todos los portavoces de los Grupos Parlamentarios. Hubo dos reuniones con el Grupo Parlamentario Popular -lo cual agradecemos-, con la presidencia de esta Cámara y reuniones con los Grupos de UPyD e Izquierda Unida para presentación de la Agenda y que se ha dirigido a todas las autoridades, prácticamente con algún tipo de relación en la Comunidad de Madrid con la agenda de Derechos Humanos, con intención de habernos reunido con más autoridades de las que nos hemos reunido.

Quiero también referir que ninguna de mis afirmaciones ha tenido como base suposiciones sino que, mi afirmación en relación con violencia de género trae como causa el informe de investigación de Amnistía Internacional específico sobre violencia de género, que es justicia especializada, si bien me he referido únicamente desagregando los datos actualizados de la Comunidad de Madrid. Precisamente quiero subrayar el tema de violencia de género porque creo que es uno de los puntos en los que, por las competencias de la Comunidad Autónoma y además de esta Comisión de Presidencia y Justicia, verdaderamente ustedes, como diputados, creo que pueden hacer, junto con la Comunidad de Madrid, un aporte sustancial para modificar la situación de riesgo en la que se encuentran algunas de las víctimas de violencia de género. Permítame además que refiera la decisión del Comité para la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, de Naciones Unidas, que en su resolución del 17 de julio condenó a España precisamente por la falta de garantías en el caso de Ángela Rodríguez -un caso que tuvo lugar en la Comunidad de Madrid-, porque había habido negligencia por parte del Estado -cuando hablo del Estado lo hago en un sentido amplio; es decir, el Estado es el obligado internacionalmente, pero la distribución territorial de competencias es asunto interno del Estado- al haber fallado los mecanismos de valoración del riesgo y de protección; por tanto, son mecanismos que están en la mano de la Comunidad de Madrid, yo les insto con insistencia a que se adopten medidas, entre otras, la de garantizar una asistencia jurídica especializada de calidad.

En cuanto a otras cuestiones que se han mencionado en el marco de la Agenda, las conecto con el marco de derechos económicos, sociales y culturales. La portavoz de UPyD refería cuáles serían los compromisos que España no habría cumplido en función de los estándares internacionales. A este respecto, hay que decir que la primera contradicción está precisamente en cómo se ordenan en el ordenamiento jurídico interno los derechos económicos, sociales y culturales. Por ejemplo, saben que

derechos como el derecho a la vivienda o el derecho a la salud están recogidos como principios rectores de la política; sin embargo, no como derechos subjetivos directamente invocables, mientras que, de acuerdo con los estándares internacionales, sí habría que tener garantías que permitieran la justiciabilidad de los derechos económicos, sociales y culturales –de todos ellos- y que garantizaran la tutela judicial efectiva en caso de incumplimiento. A pesar de que los estándares internacionales, por mor de los artículos 10.2 y 96.1 de la Constitución, forman parte del ordenamiento jurídico interno, el hecho de que la arquitectura constitucional esté hoy como está supone una importante dificultad, quizá la mayor en este sentido. La otra es la propia conciencia de quienes actúan en nombre de las Administraciones o de los poderes públicos y los propios agentes que correspondan a cualquier estamento, que están carentes de esa convicción de efectividad de los derechos económicos, sociales y culturales.

En este sentido, en relación con algunos de los derechos –porque antes no me ha dado tiempo a mencionarlo-, por ejemplo, en el caso del derecho a la vivienda, hay cuestiones de las que tenemos un conocimiento más concreto, pero el ámbito de esta comparecencia no permite desarrollarlo, aunque nos encantaría poder continuar trabajando en reuniones con los Grupos políticos. En ese sentido, agradecemos el ofrecimiento para recabar información –que es muy importante para organizaciones como la nuestra- que nos formula la portavoz de UPyD. Además, de hecho, en el ámbito del derecho a la salud, precisamente a través del portavoz de UPyD en la Comisión de Sanidad hemos podido recabar algunos datos sobre las actuaciones respecto a la retirada de tarjetas sanitarias en esta Comunidad Autónoma. Nos encantaría seguir colaborando en este sentido porque, precisamente, consideramos que la Comunidad de Madrid ha de adoptar medidas que terminen con la exclusión sanitaria. Sabemos que es un marco estatal pero que se pueden adoptar medidas que garanticen el acceso universal a la sanidad en el ámbito de la Comunidad de Madrid, teniendo en cuenta además que el sistema de aseguramiento que se ofrece como alternativa a las personas migrantes que quedan desprovistas de tarjeta sanitaria, por razón del coste económico, puede ser una barrera de accesibilidad a la asistencia sanitaria y, especialmente, a la asistencia primaria o a aquellos medicamentos considerados esenciales de acuerdo con las listas de la Organización Mundial de la Salud.

En el caso de vivienda, me gustaría completar algunas cuestiones refiriendo que, efectivamente, una de las cosas que reclamamos es que puedan recabarse más datos, pero las intervenciones que ha habido en algunos espacios –como, efectivamente, los desalojos que se están llevando a cabo en viviendas de alquiler social y que se están haciendo sin que exista una garantía de alojamiento alternativo-, de acuerdo con los estándares internacionales, son un motivo fundado de preocupación para nuestra organización. En este sentido del derecho a la vivienda, también queremos mencionar las intervenciones en algunos poblados. Tenemos que decir que acogemos muy positivamente que en el caso de Cañada Real hubiera un acuerdo marco social y hemos tenido varias reuniones para abordar este asunto con el Viceconsejero de Asuntos Sociales, si bien en el caso de otros poblados dentro del territorio de la Comunidad de Madrid, aunque fueran actuaciones instadas por el Ayuntamiento de Madrid, como en el poblado de El Gallinero o el poblado de Puerta de Hierro, hemos podido documentar casos en los que se han llevado a cabo desalojos forzosos sin las garantías

de los estándares internacionales. En el caso de Cañada Real, nos gustaría que no se perdiera la oportunidad para aclarar algunos puntos que no han quedado suficientemente cerrados, para garantizar la accesibilidad a vivienda -que no tiene por qué ser en título de propiedad; puede ser por cualquier otro título de tenencia estable- a aquellas personas que no puedan acceder a la propiedad.

En relación con otros asuntos que también se han mencionado, se ha referido también la situación de los centros de internamiento de extranjeros en España y algunas otras cuestiones que escapan quizá de las competencias de ámbito autonómico, a las que me referiré someramente. En el contexto del examen periódico universal a España, hemos traído copias de un informe elaborado por Amnistía Internacional, que les podemos facilitar ahora, sobre los motivos de preocupación en materia de derechos humanos en el ámbito estatal. Y, en particular, en relación con los CIE, el principal motivo de preocupación para Amnistía Internacional es que en el internamiento en los CIE se está produciendo es como si se tratara de la única medida disponible, cuando debería ser el último recurso, una medida privativa de libertad por el mero hecho de poder proceder a la expulsión de una persona que se encuentra en situación administrativa irregular, cuando existen muchas otras medidas, como pueden ser de control judicial u otro tipo de comparecencias, que son mucho menos restrictivas de derechos humanos.

Además, también es de alta preocupación el hecho de que no se produce una investigación con las denuncias que se producen en el seno de los CIE sobre maltratos a las personas que se encuentran internas, tortura u otro tipo de abusos en el seno de estos centros. Entendemos que tendría que existir una investigación imparcial, de carácter sistemático, siempre que se produce una denuncia por malos tratos o por torturas por parte de agentes cuando hay personas que se encuentran bajo custodia de las Administraciones Públicas en cualquiera de sus ámbitos y, por supuesto, por tanto, incluidos también los CIE, y paralizar en todo caso los procedimientos de expulsión en el momento en que se produce una denuncia, y no la aceleración de los mismos, y de las personas que han intervenido como testigos ante los supuestos abusos o malos tratos.

En relación con otras preocupaciones que se han referido, y que no he mencionado antes, como son las relacionadas con el derecho a la protesta o con la libertad de expresión, efectivamente, es un alto motivo de preocupación para Amnistía Internacional, por un lado, por la imposición ya antes de estas reformas legislativas que están a punto de aprobarse, de sanciones administrativas de carácter desproporcionado a personas participantes en manifestaciones de carácter pacífico. Tenemos que recordar que, de acuerdo con los estándares internacionales, la protesta es un derecho, y que además se tiene que salvaguardar el derecho a la protesta y el derecho de manifestación, incluidas las manifestaciones espontáneas, y por el mero hecho de la espontaneidad la no autorización previa de una manifestación no puede ser motivo de imposición de sanciones administrativas. En este sentido, también las reformas en curso de la Ley de Seguridad Ciudadana o del Código Penal son motivo de preocupación de nuestra organización. Referiré, por citar algunas, por ejemplo, el hecho de la prohibición de las grabaciones de las actuaciones de los agentes de seguridad, o que no se haya aprovechado para adecuar la definición del delito de tortura a los estándares internacionales, o la

ampliación en algunos casos de los delitos de terrorismo y la equiparación de condenas que no serían de naturaleza terrorista.

El Sr. **PRESIDENTE**: Doña Safira, vaya finalizando, por favor.

La Sra. **COORDINADORA DE AMNISTÍA INTERNACIONAL MADRID** (Cantos Salah): Muy bien. En todo caso, y finalmente, en relación con la Memoria histórica, Amnistía Internacional reiteradamente ha instado a que se establezca la verdad, que exista un sistema de justicia y de reparación a las víctimas de la Guerra Civil y del franquismo, en el entendimiento de que los crímenes de Derecho Internacional no prescriben y, por tanto, de acuerdo con los estándares internacionales, deberían alcanzarse estos objetivos.

Y ya, para concluir, permítanme que, ahora que tengo ocasión, les agradezca no solo esta comparecencia sino iniciativas de respaldo a los derechos humanos, como la que tuvo esta Cámara en relación con el tratado sobre comercio de armas, y que les insista en que las iniciativas relacionadas con preocupaciones de política exterior si bien no son competencia de la Comunidad Autónoma pueden tener una influencia de gran relevancia. En este sentido, hemos tenido el compromiso verbal del Director General de Asuntos Exteriores y Cooperación con el Estado de preavisar a Amnistía Internacional en el momento en que haya encuentros con mandatarios extranjeros. Necesitamos un tiempo de seguimiento para valorar si efectivamente se cumple este compromiso, y que esta Cámara, en el momento en que haya encuentros, traslade las preocupaciones o pueda trasladar, como en el caso de otras acciones que les hemos propuesto en relación con la situación de derechos sexuales y reproductivos en El Salvador o con la situación del conflicto en Siria. Trasladar las preocupaciones desde un punto de vista de derechos humanos a autoridades extranjeras tiene un efecto de incidencia y de presión relevante respecto a los derechos humanos. Y, en conexión con esto, nos gustaría que hubiera una puesta a disposición por parte de la Comunidad de Madrid de plazas de reasentamiento a personas que huyen de conflictos, como es el caso de las personas que huyen del conflicto de Siria, que puede ser una aportación de relevancia.

Ya concluyo. Simplemente les recuerdo que en Amnistía Internacional, como procedimiento de trabajo, realizamos investigaciones de carácter independiente e imparcial; pero nuestro fin último no es investigar -este no es más que un medio-, en realidad nosotros trabajamos para dejar de existir, no para ser necesarios como organización. Desde luego, mientras seamos necesarios, nos gustaría contar con todos los partidos políticos para que el análisis de la situación de los derechos humanos pueda ser tenido en cuenta por todos; evidentemente, aspiramos a que no sea necesario hablar de crisis de derechos humanos en España o de motivos de preocupación en la Comunidad de Madrid. Nosotros no queremos tener razón, lo que queremos es no tener razón de existir, haciendo incidencia en la Comunidad de Madrid. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, doña Safira, por su información. En nombre de todos, agradezco que haya comparecido. (*Pausa.*) Pasamos al cuarto punto del orden del día.

C-1421/2014 RGE.9716. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, al objeto de informar sobre financiación del Canal de Isabel II Gestión. (Por vía del artículo 209 del Reglamento de la Asamblea).

Se ha recibido un escrito de delegación del excelentísimo señor Consejero de Presidencia y Justicia en el ilustrísimo señor director general del Canal de Isabel II don Adrián Martín López de las Huertas, al que ruego que se incorpore a la mesa. (*Pausa.*) Buenas tardes, don Adrián; bienvenido una vez más –por enésima vez- a esta Comisión.

En primer lugar, tiene la palabra la representante del Grupo Parlamentario Socialista al objeto de precisar las razones que motivan la comparecencia por un tiempo de cinco minutos; tiene la palabra, doña Amparo.

La Sra. **VALCARCE GARCÍA**: Muchas gracias, señor Presidente. El Grupo Parlamentario Socialista quiere, en primer lugar, hacer constar su profundo desacuerdo y su rechazo al hecho de que, habiendo solicitado la comparecencia del señor Consejero de Presidencia y Justicia, no comparezca en esta Comisión; ello es especialmente grave puesto que es ya la práctica habitual del señor Victoria, pero también porque el señor Victoria ha faltado a la verdad en esta Comisión cuando dijo que comparecería cuando en tiempo y forma fuese convocado, y por lo que se ve, no cumple lo que dice. Aquí hay una cuestión de fondo: el Gobierno regional de la Comunidad de Madrid obligó al Canal de Isabel II a endeudarse y fue el Gobierno regional de la Comunidad de Madrid quien obligó al Canal a modificar su modelo de financiación; por ello, no puede un Gerente contestar a cuestiones que son decisiones políticas del Gobierno regional.

En todo caso, y en primer lugar, ¿por qué no viene el Consejero de Presidencia y Justicia, que además es el Presidente del Consejo de Administración del Canal de Isabel II? Las siguientes cuestiones son: ¿por qué han cambiado el modelo de financiación? ¿Cuáles son las razones para haber modificado el modelo de financiación de la empresa Canal de Isabel II? ¿En qué situación se encuentra la emisión de bonos? Esto es un asunto absolutamente capital; por tanto, queremos conocer el programa de emisión de bonos y si ya lo han entregado en la Comisión Nacional del Mercado de Valores, porque esta Comisión de la Asamblea de Madrid es el control parlamentario de esta empresa, al tiempo que queremos conocer el contenido del folleto. Porque es fundamental la información que la empresa ofrezca a los inversores, pero sobre todo es fundamental que los ciudadanos madrileños, a través de sus representantes, conozcan cuál es el alcance de esta emisión de bonos. Y en concreto queremos saber la cantidad de bonos que se van a emitir, por qué volumen, cuánto, a qué interés y en qué periodo de tiempo. Queremos saber también si esta deuda ha sido auditada y, en ese caso, cuáles son las empresas de auditoría a las que les han adjudicado el contrato. Queremos saber también si ya se ha producido, o si lo han pedido, o en qué trámite se encuentra, la calificación por las agencias de "rating"; es decir, cuál es la confianza que las agencias de "rating" dan a esta emisión de bonos.

El Sr. **PRESIDENTE**: Vaya finalizando, doña Amparo.

La Sra. **VALCARCE GARCÍA**: Si ya la tiene, es absolutamente imprescindible que esta Cámara lo conozca.

Y una cuestión muy importante: ¿la empresa Canal de Isabel II va a adoptar el código de buen gobierno corporativo? ¿Qué medidas de responsabilidad social corporativa van a adoptar? Gracias, señor Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, doña Amparo. Tiene la palabra, por quince minutos, don Adrián Martín.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DEL CANAL DE ISABEL II GESTIÓN** (Martín López de las Huertas): Muchas gracias. Buenas tardes, señor Presidente, señorías. Comparezco nuevamente ante ustedes para tratar el mismo tema que ya expuse el pasado día 2 de diciembre; tan solo han transcurrido 62 días y, como comprenderán, ni han podido suceder muchas cosas ni nuestra estrategia de financiación ha cambiado en absoluto.

Como les dije en diciembre, para la gestión del ciclo integral del agua es necesaria una planificación a largo plazo que permita contar con las infraestructuras adecuadas para dicha gestión; para ello es necesario realizar un importante esfuerzo inversor que, debido al alto coste de alguna de las infraestructuras, debe ser financiado mediante los instrumentos disponibles en el mercado financiero. Como saben SS.SS., Canal de Isabel II Gestión ha sido tradicionalmente, y es en la actualidad, una de las empresas que más invierte dentro de su sector en España; el nivel de inversión recurrente se ha situado en los últimos cinco años entre 200 y 250 millones de euros anuales.

Señorías, la financiación a través de deuda es una práctica habitual de todas las empresas y, como pueden imaginar, Canal Gestión no es una excepción. Como el resto de las empresas españolas públicas y privadas que cometen inversiones en el largo plazo, Canal Gestión tiene un nivel de endeudamiento coherente con las inversiones que se amortizan a largo plazo. La consultora DBK ha publicado este mes de enero un estudio que recoge los datos de deuda de las empresas españolas de nuestro sector en 2013; en él, Canal Gestión es la undécima empresa menos endeudada de las 46 principales del sector en España. La ratio de endeudamiento de Canal Gestión era, en 2013, de 0,6 mientras que la media del sector era de 0,9; sin embargo, y pese a que nuestra deuda se sitúa actualmente en un nivel razonable, no vamos a dejar de intentar mejorar nuestra financiación y abaratar en todo lo posible los costes financieros de la empresa.

La emisión de bonos por parte de las empresas y entidades públicas es una de las opciones existentes en el mercado alternativa a los créditos bancarios para obtener financiación; la emisión de bonos no implica un mayor endeudamiento sino que es una alternativa de financiación. Como ya les comenté en diciembre, durante el pasado año 2014 la mejora de la percepción que tienen los mercados sobre la economía española ha permitido que el coste de la deuda financiera con bonos se haya reducido sensiblemente. Así, el tipo de interés del bono español de referencia: el bono a diez

años, ha descendido del 4,2 por ciento en noviembre de 2013 al 1,4 por ciento a finales de enero de 2015; un descenso de casi tres puntos en quince meses. Por ello, dadas las actuales circunstancias de los mercados financieros y de los préstamos de las entidades bancarias, Canal de Isabel II Gestión analizó durante 2014 las alternativas existentes para su financiación, incluyendo entre ellas la emisión de bonos, tal y como hacen la Comunidad de Madrid y otras Administraciones Públicas españolas. Además, la emisión de bonos es también utilizada por grandes empresas privadas que se han beneficiado de este instrumento financiero.

En lo poco que llevamos del año 2015, las emisiones de empresas españolas ascienden a 3.200 millones de euros, que es más de la mitad de lo que colocaron en todo el año 2014, y han sido realizadas por entidades como El Corte Inglés, Gas Natural, Enagas, el ICO o Adif. En el caso de esta última, que es una empresa pública como la nuestra y que también se caracteriza por realizar importantes inversiones en infraestructuras, la emisión ha sido de 1.000 millones.

Como ya saben, la junta general extraordinaria de accionistas celebrada el 3 de diciembre de 2014 aprobó la emisión de bonos de renta fija por un importe de hasta 500 millones de euros; les recuerdo que en nuestra junta están representados la Comunidad de Madrid y 111 municipios de la región, y que dicho acuerdo fue adoptado por los votos a favor del 98,63 por ciento del accionariado. Como ustedes saben, no todas las empresas se plantean la emisión de bonos; solo pueden hacerlo a un coste ventajoso aquellas empresas que tienen un buen "rating", y en el caso de Canal de Isabel II Gestión es así. Por lo tanto, es factible y positiva para nuestra empresa. Además, aporta transparencia, pues los datos y características de nuestra empresa son analizados por externos, por las agencias de calificación, en nuestro caso Fitch y Moody's, con calificación BBB+ y Baa2.

El endeudamiento se mantendrá en niveles similares o algo menores que en el año 2013 y permitirá a la empresa importantes ahorros en los costes de financiación. De hecho, el objetivo planteado es cerrar el año 2015 con un endeudamiento ligeramente inferior al que teníamos al cierre de 2014. Todo ello quedó reflejado en los presupuestos presentados por la Comunidad de Madrid para 2015, en los que se incluye nuestro grupo de empresas.

La emisión, que fue aprobada por la junta de accionistas del 3 de diciembre, nos permitirá además alargar el perfil de vencimiento de la deuda actual. Nuestros bonos van a tener un plazo de amortización de diez años. Se hará para cubrir el vencimiento de préstamos del ejercicio 2015, pero con esos 500 millones también se cancelarán aquellos préstamos actualmente pendientes de amortizar; es decir, que fueron tomados en años anteriores y que tienen en este momento un coste financiero mayor. La emisión de bonos por un importe máximo de 500 millones de euros prevista para el año 2015 tendrá las siguientes aplicaciones: 134 millones de euros para la amortización del préstamo que se suscribió en el año 2013, a un interés del euribor más 4,35; 142 millones de euros para los vencimientos de los préstamos del año 2014; 152 millones de euros para el vencimiento de los préstamos del año 2015, y 98 millones de euros para la amortización anticipada de préstamos anteriores, que dependerá del cupón de los bonos. Esto es: se amortizarán aquellos préstamos cuyo coste sea superior al cupón.

Como puede verse, con los 500 millones de euros que la junta general de accionistas nos ha autorizado emitir se cancelarán 526 millones de euros de deuda que tienen intereses más elevados; por lo tanto, la deuda va a disminuir. Además, por cada punto de bajada de los tipos de interés que obtengamos por la emisión de bonos, estaremos ahorrando 5 millones de euros en los costes de financiación. Nuestras estimaciones, cuando estuve en esta Comisión en diciembre de 2014, eran que la utilización de este nuevo instrumento de financiación podría suponer para la empresa un ahorro de entre 5 y 10 millones de euros anuales, mejorando incluso más la eficiencia en la gestión de nuestra empresa. Observando las últimas colocaciones ocurridas en enero de este año y la evolución de los intereses que se están consiguiendo por otras empresas y Administraciones Públicas, pensamos ahora que este ahorro podría ser incluso mayor. Además, estos bonos saldrán a un tipo de interés fijo; por lo tanto, si el Euribor subiese en los próximos años, lo que es muy probable, el ahorro por ese motivo sería también mayor.

En diciembre, algunos de ustedes me preguntaron sobre si los bonos iban a ser convertibles. Les reitero hoy que no; no van a ser convertibles en acciones. Van a ser bonos que van a tener un cupón y, por tanto, un plazo, y en ese plazo vencerán, pero nunca podrán convertirse en acciones. Señorías, como les dije en mi anterior comparecencia, si podemos financiarnos más barato, ¿por qué no hacerlo? En caso contrario, estaríamos haciendo un mal uso del dinero público.

La operación, que fue aprobada por nuestra junta de accionistas, ha supuesto ya una mayor transparencia en cuanto a la financiación de la empresa. Para poderla llevar a cabo ha sido necesario el establecimiento en la Comisión Nacional del Mercado de Valores de un programa de emisión de valores negociables de renta fija con una duración de un año renovable, así como la publicación de un folleto informativo que fue registrado en la CNMV el día 18 de diciembre de 2014, que está disponible en la página web de dicha entidad y que les invito a consultar. Tras el registro del folleto en la CNMV el día 19 de enero hemos obtenido también la autorización de la Secretaria General del Tesoro y Política Financiera del Ministerio de Economía y Competitividad, hemos pedido la autorización a la Comunidad de Madrid, y estimamos que la presentación de la emisión a los inversores se realizará la próxima semana.

En resumen, señorías, considerando: primero, que la emisión de bonos es en este momento una fórmula de financiación más barata que la bancaria; segundo, que nos permitirá diversificar las fuentes de financiación de Canal Gestión; tercero, que hemos recibido autorización de la Junta General de Accionistas; cuarto, que aporta mayor transparencia a nuestra financiación; quinto y último, que no supondrá en ningún caso un incremento en el nivel de endeudamiento de la empresa, como empresa pública que somos, estamos obligados a gestionar bien nuestros recursos para conseguir los menores costes por los mismos servicios. Muchísimas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, don Adrián. A continuación abrimos un turno de intervención de portavoces, como siempre de menor a mayor, por un tiempo máximo de diez minutos. Tiene la palabra, en representación del Grupo Parlamentario Unión Progreso y Democracia, doña Elvira.

La Sra. **GARCÍA PIÑEIRO**: Muchas gracias, señor Presidente. Muchas gracias, señor Director Gerente del Canal de Isabel II Gestión, por su nueva intervención, aunque no es nueva en cuanto al contenido puesto que nos ha avanzado únicamente dos cuestiones. En cuanto a la publicación del folleto en la web de la CNMV, lo que me gustaría preguntarle es por qué no está publicado en la web del Canal. Es verdad que la web del Canal brilla por la falta de transparencia; pero, si está en la web de la CNMV, ¿no podrían ustedes facilitar la labor de las personas que quieren saber qué es lo que está pasando en el Canal? De verdad, no entiendo a qué se debe esa tendencia a que en las web de la Comunidad de Madrid no exista la información o no se facilite o se dificulte enormemente el acceso a la misma. Y nos ha indicado también que la próxima semana será la presentación a inversores. Estas son las dos cuestiones novedosas en relación con la última intervención, aparte de que nos confirma el acuerdo adoptado en junta de accionistas conforme al orden del día que estaba publicado en el Boletín de la Comunidad.

Nosotros, como tampoco usted nos ha ofrecido ningún dato nuevo, nos vamos a reiterar en lo que ya le hemos comentado tanto a usted como al Consejero de Presidencia y Justicia en relación con la emisión de bonos por parte del Canal de Isabel II Gestión, S. A.

También insisten ustedes en que no hacer esta emisión de bonos sería hacer un mal uso del dinero público. Yo le digo que la están haciendo porque han hecho un mal uso del dinero público. Han hecho un mal uso del dinero público, porque esta emisión de bonos va dirigida básicamente, como usted además ha dicho, y puedo utilizar perfectamente sus palabras, a amortizar los préstamos con un interés más elevado que el que se consiga con el bono.

Los préstamos que tiene en estos momentos el Grupo Canal de Isabel II que tengan un interés más elevado que el que optimistamente consideran que van a conseguir con el bono son los préstamos suscritos en los años 2013-2014; es decir, préstamos directamente relacionados con el posterior reparto de dividendos entre los socios del Canal. Se reparten en esos años y se repartirá este año como beneficios -estoy convencida- un dinero que el Canal no tiene, o se reparte más del dinero del que el Canal tiene para repartir como beneficios. La forma que ustedes encontraron de conseguirlo fue financiándose en unos bancos a un interés muy superior al interés medio que está pagando el Canal de Isabel II. Eso, señor Director General, sí es hacer mal uso del dinero público.

Se lo hemos preguntado en numerosas ocasiones. ¿Esa financiación a un interés muy elevado era necesaria? ¿Ese endeudamiento por parte del Canal era necesario para después proceder a repartir beneficios mayormente a la Comunidad de Madrid, como lo hemos subrayado en numerosas ocasiones, una forma de financiación indirecta para ocultar el déficit estructural de la Comunidad de Madrid? Volvemos sobre sus propias palabras: permitirá importantes ahorros. Ustedes tienen un argumentario que se centra en tres cuestiones: permitirá importantes ahorros, nos permite financiarnos más barato y no hacerlo sería un mal uso del dinero público. Es un argumentario que se puede perfectamente oponer. ¿El mal uso del dinero público lo hicieron ustedes previamente? Previamente, no; a renglón seguido de constituirse en sociedad anónima, que no deja de ser importante poner el acento en esta cuestión. El mal uso del dinero público lo hacen ustedes a renglón

seguido de constituirse en sociedad anónima y con la finalidad de repartir dividendos a los socios, pero no a todos los socios, porque la cantidad que iban a recibir los pequeños ayuntamientos es ínfima y normalmente, además, mediante compensación de las deudas que ya tienen con el Canal de Isabel II. Esa financiación que se estaba consiguiendo era básicamente para la Comunidad de Madrid, que es la que cobraba esos dividendos. Y dicen ustedes que se van a financiar más barato: se van a endeudar, porque ya estaban endeudados, mal endeudados por estar mal gestionados. Y da igual las vueltas que le dé, señor director gerente, si yo entiendo que, una vez que se han endeudado a un bono superior al medio que tiene el Canal, la operación de los bonos que les permite amortizar deuda a un interés más bajo, hombre, mal operación parece que no va a ser, pero es que esos millones de euros que usted dice que nos vamos a ahorrar no nos los vamos a ahorrar, vamos a impedir que una ineficaz gestión del Canal nos siga costando dinero a todos los madrileños. Eso es lo que se puede concluir simplemente de sus palabras, de los números que ustedes han presentado y de la realidad de los hechos, si no es otra cosa, por más vueltas que le den y más eslóganes que insistan e insistan en repetirnos. Y todo esto que usted construye en el aire, además, solo en el caso de que consigan colocar los bonos a un tipo de interés que sea más bajo que aquel al que están vinculados con los bancos. En ese caso, sí que conseguirán ahorrar a los madrileños todo ese dinero que su negligente gestión les está costando para que ustedes consigan financiarse a través del Canal de Isabel II.

¿Por qué se financian ustedes a través del Canal de Isabel II y no emitiendo más bonos la Comunidad? Seguro que la explicación es sencillísima, pero usted no me la va a dar, ni tampoco me la va a dar ningún miembro del Gobierno de Ignacio González. En algún momento lo sabremos o en algún momento pondremos de manifiesto por qué están utilizando como un instrumento para una financiación indirecta y ocultar el déficit estructural de la Comunidad de Madrid a través de la emisión o de la suscripción de préstamos por parte del Canal de Isabel II y en este caso a través de la emisión de bonos.

El Sr. **PRESIDENTE:** Vaya finalizando, doña Elvira.

La Sra. **GARCÍA PIÑEIRO:** Finalizo, señor Presidente. Yo no le voy a hablar de la privatización encubierta. Me parece que es un tema que incluso a ustedes les interesa alentar para que se deje de hablar de otras cuestiones relativas al Canal de Isabel II, a sus contrataciones y al tema de la financiación.

Sí que le voy a hablar del tipo de interés. Se lo ha preguntado antes la compañera del Partido Socialista. ¿Cuál es el tipo de interés al que van a salir estos bonos? Pues ya que está usted delante de los representantes de los ciudadanos, podría tener a bien comentárnoslo, más que nada para fundamentar todo el discurso que usted ha hecho; no todo, porque alguno es injustificable, pero sí al menos que se va a permitir la amortización de aquellos préstamos que tengan un interés más elevado que el bono, que es, a nuestro entender, lo único que salva todo el discurso que ustedes se han montado en relación con este endeudamiento innecesario del Canal de Isabel II, única y exclusivamente para repartir dividendos y financiar de forma indirecta la Comunidad de Madrid. Nada más y muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, doña Elvira. Por el Grupo Parlamentario Izquierda Unida-Los Verdes, tiene la palabra su portavoz don Antero Ruiz.

El Sr. **RUIZ LÓPEZ**: Muchas gracias, señor Presidente. Señor Director Gerente, bienvenido nuevamente a esta Comisión. La verdad es que a estas alturas de la película, poco o nada se puede hacer con el tema del Canal de Isabel II Gestión, salvo esperar que en esta Comunidad deje de gobernar el Partido Popular, como todo apunta, a partir del mes de mayo, puesto que desde que están gobernando han mercantilizado y comercializado todo lo que se les ha puesto a su alcance, incluso del tema del que estamos hablando ahora que es el agua de los ciudadanos; ese bien innegable, que es de todos, que es imprescindible para la vida de los seres humanos.

Desde que comenzó en el año 2008 el tema del Canal, Izquierda Unida se ha opuesto a este largo e irreversible camino hacia la privatización, por mucho que ustedes lo nieguen, señor Director Gerente. El Gobierno regional ha hecho sobre el Canal leyes a su medida; no han preservado el patrimonio público adquirido por la actividad y la cultura a lo largo de más de cien años que tiene el Canal. Si el Canal finalmente acaba en manos de los mercados, terminarán presionando a los municipios y condicionando el acceso al agua, no le quepa a usted la menor duda. Se han desviado y despilfarrado los recursos esenciales y el dinero público de esta Comunidad, mermando la calidad del servicio al ciudadano, dejando sin ese elemento esencial para la vida a los más vulnerables con los cortes de agua que ustedes han realizado. También han precarizado la plantilla del Canal, así como la situación económica, aún más, de la mayoría social por el aumento de las tarifas, como se ha podido demostrar repetidas veces. Están permitiendo que las grandes compañías globalizadas se adueñen a su antojo de la economía nacional y de sus servicios públicos, sin posibilidad de reversión.

Señor Gerente, ustedes decían que no se iba a privatizar, que no aumentarían las tarifas del agua, pero no ha sido así, como ustedes muy bien saben; están dejando cerrado y bien cerrado el fin del Canal de Isabel II como un ente público para convertirlo en privado, porque desde su comienzo ese ha sido su objetivo. La sociedad anónima Canal Isabel II Gestión que ustedes crearon la han convertido en una entidad de carácter privado, opaca, que mantiene en secreto sus acuerdos y decisiones; ya se cuidaron ustedes de no integrar en el consejo de administración a sindicatos ni a representantes de los trabajadores ni nada que se le parezca; vamos, ninguna voz que pudiera poner en entredicho toda esa labor de zapa que ustedes vienen realizando: decisiones y acuerdos ajenos al control parlamentario y a los intereses de los madrileños y, por supuesto, a la rendición de cuentas. Han patrimonializado, el propio Partido Popular, el Canal de Isabel II Gestión, lo que les permite operaciones arbitrarias, como ha sido, por poner un ejemplo, la adquisición de la concesión del servicio de agua de Lanzarote, Inalsa, por la que se deberá pagar, por supuesto los madrileños, 105 millones de euros en cinco años. También me gustaría pedirle, señor Director Gerente, que nos explicara adónde van a parar los beneficios que se obtienen de la expansión del Canal en América Latina, es decir, de Canal Extensia y Metroagua, controladas por Inasa, así como los beneficios que obtiene en general el Canal.

Con el objeto de maximizar beneficios y hacer más atractiva la sociedad a los accionistas presentes y futuros, el Gobierno de la Comunidad está realizando actuaciones en el sentido de la reducción de costes y de crecimiento de los márgenes de rentabilidad que en los años 2012 y 2013 han generado beneficios por valor de 370 millones de euros, destinados en su mayor medida al pago de dividendo a los accionistas.

Nos preguntaríamos cómo han obtenido estos beneficios. Pues, como ya dijo Izquierda Unida en diferentes ocasiones, desde el principio han disminuido los gastos del personal, hay bajos sueldos, precariedad laboral, disminución de la cualificación, han reducido las inversiones y han incrementado las tarifas eliminando las reservas de la entidad e incrementando su deuda. Este es el desmantelamiento que están haciendo ustedes con el Canal, pero no contentos con esto ustedes emiten unos bonos, y a pesar de que el señor Victoria diga que no son convertibles y que usted lo vuelva a repetir hoy aquí, nosotros ya no nos creemos nada, señor Director Gerente, por una parte, porque ustedes nunca han dicho la verdad, o han dicho verdades a medias, que todavía es mucho peor, como ustedes prefieran, y a las pruebas me remito, y, por otro lado, porque no había ninguna necesidad de esa emisión de bonos. No se puede entender que una empresa que obtiene beneficios de más de 200 millones anuales y que tiene suficiente solvencia como para negociar la deuda –les recuerdo que no llega a 1.200 millones- con entidades bancarias tenga que vender bonos a manos privadas. Me gustaría que nos explicara esto. Ya sé que usted nos va a volver a repetir lo que ya nos viene diciendo, pero la explicación es muy clara: ¿no será una forma de privatización blanda? Es decir, se empieza emitiendo bonos que en principio no serán convertibles, pero que después den acceso al accionariado del Canal. Quizá, señor Director Gerente, sea esa la razón.

Finalizo, señorías, señor Presidente. Es una verdadera lástima que una entidad como el Canal de Isabel II se vea endeudado, con trabajadores en precario y sin cualificación; que todavía no sepamos a dónde ha ido a parar el patrimonio del Canal; que con los beneficios que obtienen anualmente y la crisis en la que estamos –porque todavía hay crisis, aunque parece que se nos ha olvidado- hayan cortado el suministro de agua a más de 704.000 familias, y no sabemos las cifras del año 2014 porque ustedes, como con todo, se niegan a dar datos oficiales. No le quepa duda, señor Director Gerente, de que voy a escucharle con muchísima atención, a ver si salimos de esta Comisión sabiendo en qué invierten ustedes y, si es posible, teniendo claros todos los datos referentes a la actividad del Canal. Yo no voy a repetir aquí preguntas que ya han hecho anteriores intervinientes, pero nos gustaría conocer el programa de emisión de bonos y en qué situación se encuentra. Ustedes siguen ocultando esa información, y nadie sabe con exactitud qué está pasando realmente con esa emisión de bonos, en qué situación se encuentra. Nada más y muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, don Antero. A continuación, por el Grupo Socialista, tiene la palabra su portavoz doña Amparo Valcarce.

La Sra. **VALCARCE GARCÍA**: Gracias, señor Presidente. En primer lugar, quiero señalar que el Secretario General del Partido Socialista de Madrid y portavoz del Grupo Parlamentario Socialista ha solicitado el cese inmediato o la dimisión de Salvador Victoria; dimisión que yo hoy exijo también aquí

no solo porque no comparece, a pesar de ser el Presidente del Consejo de Administración del Canal, sino por el conjunto de escándalos que rodean su gestión.

Insisto, señor Gerente, estamos ante una operación opaca, y ustedes no quieren reconocer que la financiación y el cambio de modelo de financiación viene dado única y exclusivamente para cubrir las urgencias del Gobierno de Ignacio González. Ignacio González se ha negado a acudir al Plan de Financiación de las Comunidades Autónomas, y esto nos va a costar a los madrileños más de 890 millones de euros, y este coste lo va a cubrir con cargo al Canal de Isabel II.

Mire, señor Gerente, es que el problema de la calificación por parte de las agencias de "rating" –a la que luego me referiré– viene por el llamado triángulo de oro del Partido Popular madrileño: Canal de Isabel II, Caja Madrid y Telemadrid. Hace veinte años, el Partido Popular madrileño ha tomado el control del Canal de Isabel II, de Caja Madrid y de Telemadrid, empresas en las que el capital público se ha puesto al servicio de los intereses privados, dando la espalda a los ciudadanos. Es más, por un parte, descapitalizada y en medio de los escándalos y de la emisión de preferentes por parte de Caja Madrid o Bankia, como prefiera llamarlo. Ustedes controlan férreamente Telemadrid como un aparato propagandístico e ideológico y ahora el Canal de Isabel II, que siempre ha sido el feudo de Ignacio González. Pues el Canal de Isabel II ustedes lo han convertido en una maquinaria financiera a su servicio, y esto es intolerable y no podemos admitir que lo hagan por razones estrictamente electoralistas y que lo hagan a menos de cien días de las elecciones autonómicas. Pero le digo más de lo que entendemos que explica la no muy brillante calificación por parte de las agencias de "rating", y son los contratos de las campañas de publicidad del Canal de Isabel II. Señor Gerente, cinco contratos de publicidad han supuesto a las arcas del Canal 32 millones de euros. Este despilfarro es intolerable, y usted sabe que vulnera el más elemental código de responsabilidad corporativa. Eso es así. Del mismo modo que vulnera los requisitos más elementales de cualquier código de responsabilidad corporativa la situación de su Consejo de Administración, un Presidente como el señor Victoria señalado en Gürtel y en la Púnica, pero es que además han tenido ustedes la osadía de nombrar para la presidencia de la auditoría de la Comisión de Auditoría a un imputado en Bankia que también forma parte del Consejo de Administración del Canal. Estas cosas son absolutamente intolerables.

Pero, mire, nosotros le hemos pedido que explique aquí en sede parlamentaria el programa de emisión de bonos y el folleto. Sí, el folleto, 530 páginas en una página web. Pero esa no es la cuestión, señor Gerente, usted tiene la obligación de, cuando aquí se le pregunte, responder. ¿Es que usted no se siente ni siquiera con fuerzas para defender ese folleto y no está autorizado a explicar en esta Cámara cuál es el programa de emisión de bonos? Y luego le hemos hecho una pregunta que es elemental. Pero, oiga, si su justificación es que vamos a pagar menos intereses, ¡oiga!, ¿cuál va a ser el interés? Porque lo que piden los bancos bien lo sabemos, señor Gerente. Pero, si es tan favorable el interés con el que ustedes van a trabajar, haga el favor de explicárnoslo aquí. Es que esta opacidad es hiriente, es absolutamente vergonzosa.

Hay una cuestión que usted se niega a explicar y es por qué hemos pasado –fíjese- de un endeudamiento de 148 millones de euros... De las cantidades que el Gobierno regional incorpora para autorización de endeudamiento, la última de 148 millones de euros, de ella hemos pasado a 500 millones de euros, por cierto, ampliables a 1.000 millones de euros. Usted ahora ha matizado que queda en 500, pero tendrá que explicarnos por qué en un solo año hemos pasado de 148 millones a 500, ¿por qué? Y lo fundamental: ¿cuál es el interés tan favorable que van a pagar? ¿Cuáles es? Porque es la piedra angular de esta cuestión. Mire, es absolutamente imprescindible que ustedes cumplan el más elemental código de buen gobierno, pero también de responsabilidad social corporativa. Naciones Unidas ha declarado que el acceso al agua es un derecho humano y, como usted sabe, en este momento, Naciones Unidas está estudiando ya las diferentes denuncias que diferentes organizaciones han presentado en España y en otros países –también países europeos- por el hecho de que los cortes de agua son una vulneración del derecho fundamental de acceso al agua; por lo tanto, cortar el agua a los ciudadanos más vulnerables por impago se considerará vulneración fundamental de derechos humanos. Esta cuestión también hay que tomarla en consideración; esta es una cuestión angular, es una cuestión fundamental ante la que ustedes miran hacia otro lado de una manera absolutamente escandalosa. Pero mientras cortan el agua en los años más críticos, en los años en los que los ciudadanos han sufrido de una manera más intensa la crisis es en los mismos años en los que ustedes ponen en marcha cinco contratos por 32 millones de euros. Esto es absolutamente intolerable. Mire, nosotros le exigimos que paralice esta emisión de bonos, no tiene ninguna justificación.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señora Valcarce, vaya terminando.

La Sra. **VALCARCE GARCÍA**: No se puede hacer a cien días de las elecciones, y no se puede hacer cuando un cambio de Gobierno va a dejar muy claro que no vamos a tolerar de ninguna de las maneras la privatización del Canal de Isabel II; es más, los socialistas nos hemos comprometido a blindar por ley en el Estatuto de Autonomía de Madrid el carácter público de la gestión pública del agua de todos los madrileños. Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, doña Amparo. Tiene la palabra don Pablo González, del Grupo Parlamentario Popular. (La Sra. **VALCARCE GARCÍA**: *Por cierto, la calificación, no se olvide de explicarnos por qué es tan mediocre.*).

El Sr. **GONZÁLEZ TEROL**: Muchas gracias, señor Presidente. Quiero agradecer en primer lugar la presencia del Director Gerente del Canal de Isabel II, como no podía ser de otra manera. Nuevamente estamos aquí, señor Director Gerente, estamos aquí para dar una detallada explicación, como la que ha dado, sobre la emisión de bonos. Decían algunos de los Grupos intervinientes de la oposición que el Consejero no está presente, pero, claro, se les olvida comentar que vamos por la tercera comparecencia para explicar este mismo asunto, que se podrá mirar por la derecha, se podrá mirar por la izquierda, por arriba o por abajo, pero es tan claro y tan nítido como aquello que otros hicieron –y lo sabe muy bien la señora Valcarce-, eso sí, a cien días de unas elecciones: en el año 1995, el señor Agapito Ramos, Consejero de Presidencia y Presidente del Canal de Isabel II,

privatizando, vendiendo el 49 por ciento de las acciones de Hidráulica Santillana. Esa sí que fue una privatización a cien días de unas elecciones que, por cierto, su partido perdió para que las ganase Alberto Ruiz-Gallardón como nuevo presidente de la Comunidad de Madrid. La diferencia entre esta situación y aquella es que nosotros, por responsabilidad política y por coherencia con las medidas que tomamos, continuamos con ese proceso, lo finalizamos y, ¿sabe lo que hicimos en el año 2005? Recomprar todas esas acciones y esa privatización que un Gobierno socialista había ejecutado a cien días de las elecciones. (La Sra. **VALCARCE GARCÍA**: *iQué barbaridad!*).

Hemos tenido tres comparecencias: una comparecencia el 20 de noviembre por parte del señor Consejero de Presidencia, en Pleno, anunciando lo que se iba a hacer; otra, del Gerente del Canal, el 2 de diciembre. En el Consejo de Administración de Canal de Isabel II Gestión se habló como un punto del orden del día de esta emisión de bonos de 500 millones de euros que tenía que ser autorizada y votada, como así fue, por el 98,63 por ciento de los accionistas, entre ellos todos los ayuntamientos gobernados por el Partido Popular, votando en contra solo seis o siete ayuntamientos gobernados por el PSOE y por Izquierda Unida. Eso sí: votaron en contra de la emisión de bonos, que fue lo mismo que se hizo en 1994, como le he dicho –mejor dicho, peor; en 1994 se hizo una emisión o una capitalización mediante acciones y una emisión de pagarés en los años noventa por parte del Partido Socialista a cuenta del Canal d Isabel II-, pero, aunque se votó en contra por parte del PSOE y de Izquierda Unida en el Consejo, no se votó en contra del cupón, del dinero que entregaba el Canal de Isabel II a cada ayuntamiento por esa magnífica gestión. Decía la representante de UPyD que ella no estaba de acuerdo. ¡Muy bien! Pues presenten ustedes mociones en todos los ayuntamientos donde tienen concejales, diciendo que todos los ayuntamientos rechacen el dinero que emite el Canal de Isabel II en favor de sus accionistas, es decir, de sus ayuntamientos; y expliquen a los ciudadanos de cada una de las ciudades donde tienen ustedes concejales por qué los ayuntamientos de Leganés, de Alcalá de Henares o de Boadilla tenemos que devolver los muchos miles de euros que nos han dado, que revierten directamente en los servicios públicos que prestamos, porque no es un dinero finalista, es un dinero que nosotros, los ayuntamientos, podemos dirigir a los servicios que entendamos como fundamentales.

Se han dicho muchas otras cosas. Por ejemplo, se nos ha acusado una vez más de oscurantismo, de mala gestión. Ustedes lo han dicho: creo que la señora García Piñeiro, de UPyD, llegó a decir hace no mucho en una comparecencia una frase que me encanta que la diga, pero espero que la repita: que hay que resaltar la extraordinaria y eficaz gestión del agua en la Comunidad de Madrid a través del ente público Canal de Isabel II. ¡Bien! ¡Pues créanselo hasta el final! Efectivamente, gracias a esa gestión, gracias a los 250 millones de euros que venimos invirtiendo al año desde el Canal de Isabel II –por supuesto, con el apoyo de todos sus accionistas-, se están mejorando muchas depuradoras, muchos colectores, muchas obras públicas que de otra manera, si no fuera por el Canal de Isabel II y sus accionistas, que somos los ayuntamientos y la Comunidad de Madrid, no verían la luz del día, porque son obras que pocas veces se ven pero que todos los ciudadanos utilizamos.

Gracias a ese método de financiación con la emisión de bonos podemos refinanciar una deuda que ya existía. Decía la señora Valcarce, cuando la deuda del Canal de Isabel II era de 1.500 millones de euros, que le parecía una deuda asumible. No entiendo cómo ahora, con 1.136 millones de euros en que ha cerrado la deuda del Canal de Isabel II en 2014, le parece inasumible, le parece opaca, le parece insuficiente. Pues oiga, mire, la depuradora por 10 millones de euros que ha hecho el Canal de Isabel II en mi municipio y que va a beneficiar a 30.000 vecinos me parece una buenísima inversión.

¿Por qué, señora García Piñeiro, el señor Luis Velasco dice que qué es eso del cumplimiento estricto del déficit por parte de la Comunidad de Madrid, que a lo mejor hay que desviarse un poquito en el déficit para hacer un poco más de gasto público? Eso sí, si el desvío del déficit o el endeudamiento es del Canal de Isabel II, este endeudamiento es malo. Es bueno el de la Comunidad de Madrid, es malo el del Canal de Isabel II. Sin embargo, empresas como BDK, una consultora económica experta en valorar empresas de ese sector, como muy bien ha dicho el Director Gerente, dice que es la décima menos endeudada y tiene una ratio de endeudamiento de 0,6, lo cual significa que sus fondos propios superan con mucho a sus pasivos, es decir, al dinero que tiene que tomar del exterior para financiarse. Eso es muy bueno porque significa que tiene la capacidad de devolverlo. Ahora, ¿cómo se devuelve? Con inteligencia. Como ha dicho muy bien el Director Gerente, estos bonos tienen un tipo más bajo que el interés que tiene la deuda en estos momentos. Eso puede suponer un ahorro de 10 o 15 millones de euros. Ya les he puesto el ejemplo: en Boadilla del Monte, una depuradora, 9,2 millones de euros. ¡Oiga!, 30.000 vecinos beneficiarios. ¿Que con este nuevo modelo de financiación, que simplemente se trata de reestructurar la deuda, logramos que más vecinos de la Comunidad de Madrid puedan disfrutar de nuevas infraestructuras? ¡Oiga!, el acceso al agua –y esto va por Izquierda Unida-, por supuesto, es universal, pero la gente no va a ir con un cazo a El Atazar a sacar el agua. Habrá que tratarla, habrá que conducirla, habrá que dirigirla hacia las ciudades, y todo eso se consigue con infraestructuras que construye el Canal de Isabel II gracias a esta financiación. Es la tercera comparecencia- más un Consejo de Administración- en la que se ha dado cumplida cuenta de todo lo que quiere hacer el Canal de Isabel II con este método de financiación; por tanto, oscurantismo, ninguno.

Se han dicho más cosas. Se ha preguntado... Por cierto, señora Valcarce, he apuntado todas sus preguntas para que no pueda decir que el señor Director Gerente no le ha contestado. Ha contestado a todas en la primera vuelta, a todas las preguntas: la ratio de endeudamiento, los recursos, el nivel de endeudamiento, que el tipo de interés del bono a diez años ha caído del 4,2 al 1,4 por ciento, quince puntos menos y solo en quince meses y que, por tanto... (*Rumores*).

El Sr. **PRESIDENTE**: Por favor.

El Sr. **GONZÁLEZ TEROL**: La perspectiva de ese bono a diez años y ese tipo de interés parece que va a ser mucho más beneficioso que el interés de la deuda que tenemos en estos momentos.

Y poco más, señor Director General. Quiero agradecerle su presencia, darle la enhorabuena porque usted, que ha sido Director de Ingeniería del Canal, que es una persona de reconocido prestigio, ingeniero de Caminos, que conoce muy bien las tripas de esa gran empresa que es el Canal de Isabel II, la verdad que es un orgullo tenerle como Gerente y que ahora además no solo hace una gran y eficiente gestión a nivel ingenieril, sino también económica de los recursos públicos. Y lejos de lo que dicen aquí otros diputados, que parece que no hayan pisado un ayuntamiento, yo como alcalde, en mi doble condición de alcalde y, por supuesto, de diputado, le agradezco ese dinero que ha terminado en las arcas públicas de Boadilla porque le garantizo que terminarán en las manos de todos los ciudadanos de mi municipio. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, don Antonio. Para finalizar el debate, tiene la palabra el señor Director General del Canal de Isabel II Gestión, don Adrián Martín, por un tiempo máximo de diez minutos.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DEL CANAL DE ISABEL II GESTIÓN** (Martín López de las Huertas): Muchas gracias, señor Presidente. Voy a intentar contestar a todas las preguntas, aunque hay alguna a la que no puedo contestar, y es que me preguntan reiteradamente por el interés, y no puedo decirlo, y les voy a decir por qué: porque el interés depende del día en que se emiten los bonos; entonces, si ahora digo un interés, ustedes, dentro de 20 o de 40 días me dirán: se equivocó. No puedo decirlo, pero les puedo asegurar que será mucho mejor del que tenemos en una serie de endeudamientos.

Voy a intentar ir contestando por orden. ¿Por qué está en la CNMV y no en el Canal? Porque es donde se publican todos. Entonces, si todo el mundo sabe que están ahí, se puede ver, y tienen acceso público. Es más, la señora Valcarce me decía que dónde estaban. Ha aprovechado el momento, como bien ha dicho, ha mirado, y ha visto dónde estaba, y ha dicho que tiene 524 páginas; luego lo ha visto. Es decir, es de acceso a todo el mundo y, por lo tanto, todo el mundo tenemos acceso al mismo.

Dice que hacemos mal uso del dinero público y que eso ha hecho que en el año 2013 tuviésemos que pagar unos intereses altos. Mire, yo no estoy de acuerdo con usted, y le digo por qué: todos los españoles en el año 2013 tuvimos que pagar unos intereses muy altos, y el Canal también. El Canal es una empresa saneada, y le puedo asegurar que normalmente tenemos unos intereses bajos con respecto a la media, pero en ese momento eran tan altos que el Euribor más 4,35 era bajo.

Respecto a lo que usted dice, señora Valcarce, de la calificación que nos han dado, yo no sé qué entiende usted de calificaciones, pero, mire, BBB+ es más que el Gobierno de España, y que muchas empresas españolas. Es más, eso significa "investment grade", que significa que el acceso a los bonos lo tenemos en unas condiciones extraordinarias. Y lo vamos a ver, porque ya me han amenazado aquí en cierto modo diciendo que vamos a conseguir un mal interés, y vamos a verlo; vamos a esperarnos a ver lo que ocurre.

Me dice usted en un momento que se ha repartido más en dividendos que en beneficios. No puede ser. Vamos a ver, no se pueden repartir más dividendos que beneficios. (*Denegaciones por parte de la señora Valcarce García.*) No, no; usted no, la señora de UPyD (*Denegaciones por parte de la señora García Piñero.*), o he entendido eso, y lo podremos leer. No se pueden repartir más dividendos que beneficios. El reparto de dividendos se hace en relación a las acciones que se poseen; es decir, hay unos municipios que tienen unas acciones, se les dieron unas acciones, y entonces se les da ese dinero en dividendos. Claro, dice usted -y es que también lo oí la otra vez aquí, creo que fue a Izquierda Unida-: no, es que ustedes aprovechan, y resulta que ese dinero lo compensan con las facturas. ¡Claro! Es lógico. Hemos prestado un servicio; nos deben un dinero. Si nosotros les tenemos que pagar, en ese momento hacemos una compensación. Pero es que lo veo lo más normal. ¿O qué es lo normal? ¿Pagar los dividendos y que no nos pague el municipio?

Dicen que el endeudamiento es consecuencia de la creación de la sociedad anónima. No es así. Miren, en el año 201, que no había sociedad anónima, el nivel de endeudamiento del canal era de 1.155 millones de euros. En este momento es inferior a ese nivel.

Izquierda Unida dice que estamos mermando la calidad del servicio. Me sorprende de verdad porque todas las encuestas que aparecen a nivel nacional nos ponen como la mejor empresa en cuanto al nivel de servicios que prestamos. No sé, puede ser una percepción suya. Ha dado un dato: dice que hemos cortado el agua a 704.000 familias. (El Sr. **RUIZ LÓPEZ**: *No, he dicho a 7.400 familias.*) Bueno, veremos lo que pone el Diario de Sesiones, pero lo que he escuchado ha sido 704.000 familias. Nosotros tenemos unas bonificaciones a las familias que están en situación de exclusión. De hecho, este año hemos aumentado la bonificación con el 50 por ciento de la parte fija. Una familia en exclusión -no somos nosotros, sino que es la asistente social quien dice si tiene derecho a esto- paga al mes unos 3 euros por 12,5 metros cúbicos de agua. De verdad les digo que no conozco ningún otro sitio en el que lo haya. (La Sra. **VALCARCE GARCÍA**: *¡En París!*) Me gusta que me haga esa apreciación. Están ustedes hablando de París, ¡París no tiene ninguna bonificación! (La Sra. **VALCARCE GARCÍA**: *¡Sí lo tiene!*).

El Sr. **PRESIDENTE**: No entren, por favor, en diálogos.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DEL CANAL DE ISABEL II GESTIÓN** (Martín López de las Huertas): En París se está estudiando una bonificación de estas facturas en este primer semestre del año 2015. (*La señora Valcarce García muestra un documento.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Doña Amparo, son las ocho menos diez, le pido, por favor, que no interrumpa al orador. Ha tenido usted su turno para poder hablar. No apostille algo en cada momento. Señor Ruiz, le quedan tres minutos. (La Sra. **VALCARCE GARCÍA**: *Este documento que le muestro es de diciembre de 2014.*)

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DEL CANAL DE ISABEL II GESTIÓN** (Martín López de las Huertas): En diciembre de 2014 el responsable de aguas del Ayuntamiento de París anunció la intención de crear una comisión para estudiar la aplicación de ciertas políticas tarifarias que contempla

la bonificación de un mínimo de consumo del cien por cien -no se sabe aún cuál será ese mínimo-, la tarifa estacional, la progresividad en la tarifa y la discriminación tarifaria en doméstico, comercial, profesional e industrial. Eso es lo que están estudiando, y nosotros lo tenemos implantado desde hace más de diez años. (La Sra. **VALCARCE GARCÍA**: *¡por favor!*).

Voy a concluir. Respecto a la tecnificación en el Canal de la que hablaba Izquierda Unida, en este momento en el Canal de Isabel II existen 176 titulados medios y 481 titulados superiores. ¿Dónde está el patrimonio del Canal? El patrimonio del Canal está en el ente Canal de Isabel II. Ha dicho usted que hemos firmado 5 contratos en un año de 32 millones de euros de publicidad. De verdad, como voy a tener ocasión de venir pasado mañana otra vez aquí a esta Comisión para hablar de contrataciones, traeré todos esos datos, pero ya le digo que no son ciertos.

Por último, dice usted que por qué hemos pedido 500 millones en lugar de 148. Se lo he explicado varias veces, pero no me importa explicárselo otra vez. Se trata de lo siguiente: los 500 millones los vamos a dedicar a la deuda del año 2013, a la de 2014, a la de 2015 y a otras anteriores por valor de 98 millones. Eso supone que al sumar esos tres años más los anteriores salgan 526 millones de euros. No es que estemos pidiendo este año mucho más extraordinariamente, no; es extraordinario porque vamos a cancelar otros préstamos de otros años que son más caros. Muchísimas gracias y espero haber contestado a todas las preguntas.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Director Gerente, por su presencia aquí y por sus explicaciones. Pasamos al último punto del orden del día.

— RUEGOS Y PREGUNTAS. —

¿Algún diputado desea formular algún ruego o alguna pregunta? (*La señora Valcarce García pide la palabra.*) Sí, señoría, ¿es un ruego o una pregunta?

La Sra. **VALCARCE GARCÍA**: Gracias, señor Presidente. Es un ruego: que traslade al Presidente del Canal el malestar expresado por esta portavoz por su no comparecencia, porque vemos injustificado que no comparezca cuando es un asunto de su competencia directa.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muy bien. Así constará en acta y así se hará. ¿Algún ruego o pregunta más? (*Denegaciones.*) No habiendo ruegos ni preguntas, se levanta la sesión.

(*Eran las diecinueve horas y cincuenta y un minutos.*)

SECRETARÍA GENERAL DIRECCIÓN DE GESTIÓN PARLAMENTARIA

SERVICIO DE PUBLICACIONES

Plaza de la Asamblea de Madrid, 1 - 28018-Madrid

Web: www.asambleamadrid.es

e-mail: publicaciones@asambleamadrid.es

TARIFAS VIGENTES

Información sobre suscripciones y tarifas,
consultar página web de la Asamblea.



Depósito legal: M. 19.464-1983 - ISSN 1131-7051

Asamblea de Madrid